

XX Aniversario  
Festival de Nuevos Realizadores Europeos  
de Vitoria – Gasteiz

Aulas de Cine y Derechos Humanos  
Guía Didáctica  
“Cuento de Navidad para indigentes”

**Dirección y Coordinación:** Fernando López Castillo

**Producción:** Amaia García Odón

**Selección fílmica:** Nieves Prieto Tassier

**Realización de guías didácticas:** Elisenda Polinyà Ballo y Nieves PrietoTassier

**Organizan:**



## Índice

---

|                                                                   |       |
|-------------------------------------------------------------------|-------|
| 1. Nos presentamos.....                                           | 1-2   |
| 1.1 Festival de Nuevos Realizadores Europeos                      |       |
| 1.2 Por qué cine y por qué derechos humanos                       |       |
| 2. Aulas de cine y derechos humanos.....                          | 3-4   |
| 2.1 Qué queremos                                                  |       |
| 2.2 A quién va dirigido                                           |       |
| 2.3 Dónde y cómo                                                  |       |
| 3. Conocer la situación: Análisis y contexto del tema.....        | 5-16  |
| 3.1. El Cuarto Mundo                                              |       |
| 3.2. La pobreza en el Estado Español                              |       |
| 3.3. Consumo responsable y consumismo                             |       |
| 4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica.....                | 17-24 |
| 5. Cine, Derechos humanos y Educación. Propuestas didácticas..... | 25-41 |
| Actividad 1. Las personas que viven en la calle                   |       |
| Actividad 2. ¿Quién es Tino?                                      |       |
| Actividad 3. Carta para Papá Noel                                 |       |
| Actividad 4. Escalera de valores                                  |       |
| Actividad 5. Excluidos... ¿de dónde?                              |       |
| Actividad 6. Consumo, luego existo                                |       |
| Actividad 7. Vamos a hacer un mundo mejor                         |       |
| 6. Actúa.....                                                     | 42-43 |
| 7. Para saber más.....                                            | 44-72 |
| 7.1 Recursos educativos en la Red                                 |       |
| 7.2 Anexos                                                        |       |



## **Festival de Nuevos Realizadores Europeos**

---

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, a través del Centro Cultural Montehermoso del Departamento de Cultura, ha venido realizando desde el año 1985 el Festival Audiovisual, que en un proceso constante de adaptación a los distintos modelos narrativos y a la evolución tecnológica, plantea la necesidad de adecuar las muestras audiovisuales ya existentes en Vitoria-Gasteiz, hacia un proyecto de cine y experimentación europeo que posicione a la ciudad en el panorama de la Cultura Audiovisual en el Estado Español: Así nace el festival de nuevos realizadores europeos.

No todo es negocio en el mundo del audiovisual. A veces, creadores y artistas tocados por la dura y persistente realidad cotidiana, incorporan a sus obras testimonios de vidas desgarradas por la guerra, la pobreza o la enfermedad. Nada excepcional, por otra parte, para alguien comprometido con su generación, si no fuera porque en el mal llamado "primer mundo" tenemos la mirada perdida en el ombligo propio y el corazón demasiado cerca del bolsillo como para ocuparnos de los problemas del vecino que, en su mayoría, movidos por el consumismo hemos contribuido a generar.

Por eso mismo está la audiencia perdida en programas de ocio y entretenimiento cada vez más banales, en un escapismo idiota y estéril que ni siquiera nos avergüenza y alimenta sin cesar, de frivolidades la programación.

A pesar de ello, se dan también casos de rotunda dignidad. Documentales y obras creativas que intentan reflejar con la mayor objetividad las causas y consecuencias de los retos actuales: la explotación infantil, la guerra, los malos tratos, el sida, la pobreza..., pero lejos siempre de las salas de cine comercial o de la programación televisiva.

El Aula de Derechos Humanos tiene esa doble vertiente de difusión cultural y educativa con el objetivo de mostrar al público más joven esta problemática y desarrollar su espíritu crítico y solidario.

**Fernando López Castillo**

Director del Festival de Nuevos Realizadores Europeos



## Por qué Cine y por qué Derechos Humanos

---

Del 1 al 4 de Junio de 2004 se realizó en el Centro Cultural Montehermoso una nueva experiencia: **Aulas de cine de derechos humanos**, dentro del marco del **Festival Audiovisual de Vitoria-Gasteiz**. Esta sección educativa nos pareció realmente positiva por el gran interés que suscitó tanto en los alumnos como en los docentes. Esto nos impulsó a proponer una nueva edición, más extensa, de Febrero a Mayo, para dar cabida a una mayor audiencia escolar. En este nuevo curso, queremos ofrecer la posibilidad de elegir aulas en euskera además de en castellano.

Otra razón es la **necesidad de una educación en derechos humanos** (EDH), que es el proceso por el cual las personas aprenden sobre **sus derechos y los derechos de los otros** en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. La EDH se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, la promoción del intercambio de conocimientos e información, todo ello encaminado hacia una **cultura de la paz**.

Las informaciones que nos llegan a través de los medios de comunicación nos alertan de las constantes violaciones de estos derechos en todo el mundo, que a menudo nos bloquea. Frente a esta **información** fragmentada e inmediata, proponemos una **formación** profunda en derechos humanos, con el objetivo de concienciar sobre su importancia y motivar a la acción, implicando a todos los sectores sociales para su reivindicación: educadores, padres y madres, jóvenes, juristas, artistas, educadores sociales, sindicalistas: **Los derechos humanos se defienden entre todos y son para todos**.

**El cine** es un arma poderosa para ello: la luz en movimiento entra desde nuestra retina a nuestro cerebro, provocando emoción, fijando otras realidades en nuestro imaginario. Los medios audiovisuales, debido al tipo de lenguaje que los caracterizan, estimulan capacidades para globalizar, sintetizar, establecer relaciones y procesar informaciones, y esto supone el desarrollo de otra manera de aprender. Los alumnos, cada vez en mayor medida, se socializan a través de medios y tecnologías de naturaleza audiovisual e informática, con frecuentes contenidos violentos. La creación de una **conciencia crítica** es una herramienta necesaria para defenderse del constante bombardeo de imágenes negativas a las que se ven sometidos.

**La programación** elegida proviene de diferentes rincones del mundo y aborda temáticas muy variadas: desde el cuarto mundo, al SIDA, pasando por los pueblos indígenas, enmarcado en el gran mosaico de la defensa de los derechos humanos. Todo ello a través de diferentes géneros cinematográficos como el cortometraje de ficción el documental o el reportaje.



## Aulas de cine y derechos humanos

---

### Qué queremos

1. Profundizar en los derechos fundamentales de las personas a través de la educación en valores.
2. Desarrollar el sentido crítico hacia el medio audiovisual, con el fin de integrar la imagen al universo de los conocimientos.
3. Ahondar en conocimiento del lenguaje cinematográfico como medio para sensibilizar y concienciar, a través de sus recursos expresivos.
4. Ampliar el campo de visión a otras sociedades y culturas para conseguir el respeto a la diferencia.
5. Identificar violaciones de los derechos humanos en cualquiera de los ámbitos a que se refieran y estimular la solidaridad con los que los sufren.
6. Diferenciar derechos y violaciones, recurriendo a documentos y declaraciones universales tanto nacionales como de organismos mundiales.
7. Detectar noticias e informaciones de actitudes positivas en referencia a los derechos humanos.
8. Profundizar sobre las vías de solución a nivel local y global y motivar a la acción, a través de la implicación del alumnado.
9. Estudiar los diversos lenguajes y formas de transmitir información: prensa, cómic, cine, reportajes... en relación con la violación de los diversos derechos de las personas.
10. Lograr una mayor dosis de respeto a las personas en cuanto a su edad, sexo, raza, opinión, necesidad y cultura.



## A quién va dirigido

Las Aulas de Cine y Derechos Humanos están dirigidas a estudiantes de edades comprendidas entre los 8 y 18 años y también a maestros, educadores y personal docente, dado que los contenidos de la guía podrían ser implementadas en diferentes asignaturas y espacios educativos desde la complicidad entre el claustro de profesores para trabajar con los alumnos de manera transversal.

## Dónde y cómo

El aula de cine será impartida en la sala de proyección del Centro Cultural Montehermoso de Vitoria-Gasteiz.

La capacidad máxima del aula será de 50 alumnos por sesión.

Para las aulas de cine hacemos una selección de **cortometrajes** y **mediometrajes** por su interés pedagógico y temático, dentro del ámbito de los derechos humanos. Tras la proyección del film, se realiza un taller socio - educativo con una **metodología activa y participativa**, para estimular la reflexión personal y colectiva, profundizando en torno a temáticas relacionadas con el contenido de la película.

Es recomendable realizar un **trabajo previo y/o posterior** al Aula de Cine y Derechos Humanos. Para ello proponemos al maestro una serie de **actividades pedagógicas** que pretenden sensibilizar, preparar y ahondar en los temas expuestos a través del medio audiovisual.

## Estructura de los materiales

En la **guía didáctica** de cada película, disponible para el educador, se incluyen, en un primer bloque, una presentación general de los **objetivos** a conseguir.

En el siguiente apartado de la guía didáctica, se ofrece un análisis social, político, cultural, o económico, según la temática a tratar, que servirá como **material de referencia educativa**.

Seguidamente, se **analizan cinematográficamente** los aspectos más relevantes de la película propuesta, que sirve de contexto para aplicar los conocimientos anteriores. También, en un glosario, se facilita un vocabulario básico del medio audiovisual.

En la última parte se formula una **propuesta de actividades**, con unos objetivos concretos, los **conceptos** a analizar, los **procedimientos** a seguir y las **actitudes** a potenciar.

El **criterio general** de la propuesta responde a la necesidad de saber interrogar adecuadamente la película, para valorar el tipo de información que nos da y para determinar el punto de vista que se adopta delante de los problemas tratados.



### 3. Conocer la situación

- 3.1. El Cuarto Mundo
- 3.2. La pobreza en el Estado Español
- 3.3. Consumo responsable y consumismo

#### 3.1. El Cuarto Mundo

---

Una de las mayores contradicciones de nuestra sociedad del bienestar es que el progresivo crecimiento económico que está experimentando no se ve reflejado en la extensión de la riqueza y el bienestar en todos los ámbitos sociales. Por el contrario, sectores cada vez más amplios de la población caen en la miseria, la marginación, la exclusión. Sólo **en Europa**, en la actualidad, existen más de **cuarenta millones** de excluidos sociales.

En general, los excluidos sociales, ese grupo de personas que conforman lo que hemos denominado el Cuarto Mundo, suelen tener vulnerados muchos de los derechos que como personas y ciudadanos les corresponden y deberían serles asegurados por parte de las administraciones públicas, derecho a la salud, al trabajo, a la vivienda y, en fin, a tener una vida digna.

##### **Poblaciones excluidas**

###### *- Inmigrantes sin recursos*

Personas extranjeras procedentes, en general, de países no desarrollados, que buscan en los países de destino un lugar donde poder vivir mejor. La mayoría de estas personas tienen problemas para regularizar su situación administrativa, por lo que sufren todo tipo de dificultades en el acceso a los recursos sociales, sanitarios, laborales y de vivienda y la vulneración sistemática de sus derechos como personas. A esto hay que sumar un importante rechazo de la sociedad de acogida, que les discrimina y pone trabas a su integración, condenándoles a una clara situación de exclusión social.

###### *Usuarios/as de drogas*

Personas con un consumo problemático de drogas. Se trata de personas jóvenes y adultos jóvenes a las que el consumo de drogas, sobre todo cuando se hace por vía parenteral, les pone en grave riesgo para su salud y la de los que le rodean. Aunque existe una red pública de programas de tratamiento para este colectivo, muchas personas no pueden o no quieren abandonar el consumo de drogas, por lo que quedan fuera de los circuitos establecidos, quedando expuestas no sólo a una situación de deterioro físico y mental, sino también de marginalidad y de exclusión, que les dificulta el acceso a los servicios sociales, sanitarios, laborales y de vivienda. Las personas en esta situación deben ser objeto de otro tipo de programas, cuyo objetivo no es la abstinencia, como son los programas de reducción de daños, que procuran reducir los riesgos del consumo de drogas e iniciar una



relación de confianza que permita, a medio-largo plazo, el abordaje de objetivos de mayor alcance.

### *Prostitución*

La prostitución es definida como el intercambio de sexo por dinero u otra mercancía, sin embargo, no es un fenómeno homogéneo ni en relación a las personas que ejercen esta actividad, ni en relación a la forma o el lugar en que se ejerce. Esta actividad ha sufrido importantes modificaciones en España en los últimos años, pasando de ser ejercida por mujeres españolas con importantes deficiencias culturales y educativas y con problemas de drogodependencias, a serlo por mujeres inmigrantes en situación administrativa irregular y que en gran parte son sometidas por redes de tráfico de personas. También está aumentando el ejercicio de la prostitución por colectivos de hombres y de transexuales, inmigrantes o españoles, con dificultades importantes para acceder al mercado laboral. La estigmatización a la que están sometidos, unido a la falta de documentación en muchos casos, les pone en situación de alta vulnerabilidad ante diferentes riesgos tanto sanitarios, como sociales (incluido el riesgo de sufrir violencia).

### *Minorías étnicas*

Se denominan minorías étnicas a aquellas poblaciones con una realidad social y cultural diferente a la dominante en nuestro país. La inmigración más reciente está dando paso a nuevas minorías étnicas todavía no definidas claramente. Mientras que los europeos no tienen problemas de incorporación, y la asimilación de latinoamericanos presenta pocas dificultades debido a su afinidad cultural con España, la integración de africanos y asiáticos es más conflictiva. Mención aparte merece la población gitana española, que mayoritariamente está integrada en la sociedad. A pesar de ello, aún quedan colectivos que, por diferentes motivos siguen manteniendo un modo de vida que les hace más vulnerables social y sanitariamente. Por otra parte, diversas poblaciones gitanas procedentes de otros países, bien de la Unión Europea (fundamentalmente Portugal) o de otros países de Europa (principalmente Rumania), viven y se desplazan de forma habitual por España. Estas poblaciones nómadas suelen tener unas características de vulnerabilidad aún mayores y sufren la discriminación y la intolerancia no sólo de los no gitanos, sino también de los propios gitanos españoles. La mayoría de estas personas suelen vivir de la venta ambulante, de la mendicidad y de otras actividades, a veces fuera de la legalidad.

### *Personas sin techo*

Definimos a las personas sin hogar como aquellas que carecen de residencia o domicilio estable y que se encuentran en una situación socio-familiar vulnerable, sin ingresos, ni trabajo y, en resumen, en situación de exclusión social. Estas personas pueden haberse "establecido en una ciudad o



moverse continuamente de una a otra".

Las condiciones en las que viven las personas sin hogar, sin duda concentran sobre ellas muchas de las lacras de marginación que se producen en nuestra sociedad. Son el conjunto de población más castigado no sólo por la falta de vivienda, sino también por el desempleo, la desestructuración familiar, el estigma público, el desarraigo social, la enfermedad, el deterioro de su propia identidad y la falta de acceso a los servicios.

### *Transexuales sin recursos*

La transexualidad es definida como un problema de identidad de género. El término transexual se utiliza tanto para la persona que decide cambiar quirúrgicamente su sexo, como para la que no toma tal decisión. Las personas transexuales tienen una serie de condicionantes que las pueden llevar a una situación de exclusión social.

La exclusión social y la marginalidad de este colectivo obliga a buscar alternativas laborales que les permita sufragar los altos costes de los tratamientos de la transexualidad, que excepto en la comunidad autónoma de Andalucía, no son cubiertos por la Seguridad Social. Las alternativas laborales y sociales de estas personas pasan, en muchos casos, por el ejercicio de la prostitución, lo que contribuye a colocarles en una situación especialmente vulnerable social y sanitariamente. Este colectivo sufre, como pocos, la discriminación y el estigma social y la vulneración continuada de sus derechos como personas.





## 3.2 La pobreza en el Estado Español

---

*En España, el 44 por ciento de las personas pobres son jóvenes y niños*

### Características más destacadas de la pobreza en España

En España la «extensión» de la pobreza en familias y en población es superior a la media en Europa. Este hecho tiene mucho que ver con la desigual distribución de la riqueza aún existente entre nosotros y con el diferente crecimiento y desarrollo económico.

Utilizando el criterio más comúnmente admitido en la U.E., se consideran pobres todas aquellas familias y personas que se sitúan económicamente por debajo del «umbral» del 50% de la **Renta media disponible neta (Rdn)** en el conjunto del Estado.

Se han establecido cuatro estratos de pobreza aplicados a la totalidad de las familias y las personas que viven por debajo de ese 50% de los ingresos disponibles netos.

1. La pobreza extrema - - - - menos del 15% de la Rdn
2. La pobreza grave - - - - - entre el 15 y 25% de la Rdn
3. La pobreza moderada - - entre el 25 y el 35% de la Rdn
4. La precariedad social - - - entre el 35 y el 50% de la Rdn

A los niveles 1. y 2. se les llama Pobreza severa, y a los niveles 3. y 4. Pobreza relativa.

Se estima que hay aproximadamente 2.192.000 hogares, en los que viven 8.509.000 personas bajo el umbral del 50% de la renta media disponible neta. La pobreza predominante es la llamada «relativa», alrededor del 85% del total de los hogares considerados pobres y aunque la «pobreza severa» es minoritaria, afecta a 316.000 hogares y a 1.739.800 personas. Entre ellos hay un pequeño sector de 86.000 hogares y 528.200 personas que viven en la pobreza extrema. Es de destacar que se está dando un ligero repunte de la pobreza severa entre nosotros.

Un hecho llamativo es el aumento acelerado del número de jóvenes que viven en la pobreza. El 44.1% del total de los pobres en España tienen menos de 25 años. Son niños y jóvenes. En la pobreza extrema, por ejemplo, más del 65% del colectivo tienen menos de 25 años. En el conjunto de los pobres severos el 53.2% son jóvenes o niños. Este aspecto es tan grave que merecería conocer más en profundidad lo que está sucediendo con la juventud y la infancia en España, y sobre todo con el pronóstico del futuro de este sector para arbitrar actuaciones y políticas sociales que mejoren esta situación.

Otra característica es la mayor dimensión de la familia (familias numerosas o numerosísimas) en las peores situaciones de pobreza.



Aunque proporcionalmente son un sector minoritario, los gitanos pobres, sobre todo, y los inmigrantes están en una situación global muy problemática y de gran desventaja con relación al conjunto de los pobres.

La ocupación laboral está claramente en contra de los pobres más pobres. A más juventud, pobreza más grave y viceversa.

Hay que insistir en que los que están en pobreza severa están sufriendo unas condiciones de vida muy duras por no decir cuasi miserables, pero que no hay que olvidar a los muchos (más de tres millones y medio) que sufren la llamada pobreza moderada, que les excluye de modo muy claro del modo de vivir medio de sus conciudadanos.

### **Pobreza y desarrollo**

La investigación sobre las relaciones entre crecimiento económico y pobreza ha permitido realizar algunos diagnósticos relevantes:

- Existe una marcada diferencia entre las distintas provincias y comunidades autónomas en España en lo que a tasas de pobreza se refiere. Estas diferencias tienden a perpetuarse en el tiempo.
- Entre las variables que muestran una conexión más estrecha con el fenómeno de la pobreza debe citarse el analfabetismo, la tasa de envejecimiento de la población y, con signo negativo, la tasa de empleo en el sector industrial. Resulta de interés subrayar la menor conexión que presenta la tasa de desempleo con la tasa de pobreza.

Frente a lo que comúnmente se afirma desde las instancias políticas y económicas acerca de que primero es necesario aumentar la tarta para después repartirla, las evidencias utilizadas en la investigación llevan a inclinarnos con decisión por la afirmación contraria: con el fin de que la tarta aumente es preciso ocuparse de su distribución con antelación. No se olvide que la tarta aumenta como consecuencia de las porciones que los diferentes agentes económicos producen y aportan a la renta colectiva. De hecho, se observa una relación de complementariedad entre crecimiento y equidad.

Menores tasas de pobreza tienden a corresponderse con valores más elevados del PIB per cápita. En la medida en que las tasas de pobreza son más altas, los eventuales impactos de mejoras en la tecnología, por ejemplo, son más pequeños e incluso, en determinadas condiciones, podrían no favorecer en absoluto al proceso de crecimiento.



## Cambio laboral y pobreza

Especialmente relevante es la relación entre el **crecimiento del paro** de larga duración y la evolución de la pobreza, sin que los sistemas tradicionales de cobertura hayan podido hacer frente al recrudecimiento de las necesidades sociales implícito en la evolución del paro. Buena parte de los parados de larga duración se han trasladado forzosamente a los sistemas autonómicos de rentas mínimas, deborando las posibilidades de estos dispositivos.

Un segundo ámbito desde el que es posible relacionar los cambios en la dinámica laboral con los procesos de empobrecimiento en España tiene su origen en el crecimiento de las desigualdades salariales y en la permanencia y aumento de un amplio segmento de trabajadores de salarios bajos, especialmente en el caso de las mujeres.

Especialmente llamativo es el hecho de que un segmento de los ocupados no disponga de un nivel de ingresos suficientes para traspasar el umbral de la pobreza. Tal realidad constituye un reto para la sociedad española, condicionada hasta ahora por la falta de respuestas de la política económica y social. La desigualdad salarial, la incidencia del empleo de bajos salarios y el problema de los trabajadores pobres forman parte de una misma secuencia, cuyo origen se sitúa inevitablemente en la aceleración de los cambios en el mercado de trabajo y cuya desembocadura no es otra que una fuerte presión sobre los procesos de envejecimiento.

## Pobreza: Política social y económica

El éxito de la lucha contra la pobreza depende de que sea un objetivo central de las políticas públicas y, hoy por hoy, esto no ha sucedido ni en España ni en casi ningún país de nuestro entorno.

El Estado es necesario en la lucha contra las desigualdades sociales y la pobreza. Se trata de desarrollo social de los derechos sociales. Estos demandan:

- Una renta mínima para todo ciudadano en conexión con actividades socialmente útiles
- La mejora del nivel asistencial alejándolo de la idea y la práctica de las leyes de pobres,
- Una mayor protección de la familia sin que ello suponga incentivos para que la mujer permanezca en el hogar, sino hacer posibles la solidaridad y el cuidado en el seno de la familia de los hijos y los mayores dependientes.
- Y, por último, una mayor interconexión de las instituciones públicas con la sociedad civil en la lucha contra la desigualdad social.



Los diversos aspectos desarrollados hasta ahora muestran que no se puede considerar la política pública relativa a la pobreza como algo aislado del conjunto de políticas económicas, ni tampoco como una especie de hermana menor, subordinada y dependiente.

Dadas las relaciones de la pobreza con el sistema económico en su conjunto, no debe considerarse a las políticas de la pobreza como meras consumidoras de recursos. Las actuaciones tendentes a reducir las tasas de pobreza, si están adecuadamente diseñadas, contribuyen a mejorar el funcionamiento económico general. Más aún, se defiende situar la acción contra la pobreza en el centro de acción de la política general. Para ello se propone:

1. Analizar las posibilidades teóricas de actuación con respecto a la pobreza: conviene diferenciar tres tipos de actuaciones según se atiende a los ingresos, a la polipatología anexa a la pobreza o a las causas que influyen en la misma.
2. Sugerir pautas de actuación: en el primer caso se trataría de transferencias monetarias; en el segundo de una pluralidad de políticas específicas, debidamente coordinadas, para atender a la polipatología característica; y en el tercero, de actuaciones dirigidas específicamente a los problemas que se consideran que influyen en la existencia de la pobreza.
3. Analizar los impactos de las medidas contra la pobreza: necesidad de considerar las actuaciones sobre la pobreza plenamente vinculadas con la actuación general, dadas las incidencias que la pobreza tiene sobre el comportamiento económico global.

### **Cambio demográfico y pobreza**

En el caso español, tres son las realidades que emergen con mayor vigor:

- el progresivo deterioro de la posición relativa de los jóvenes,
- la reducción de la pobreza de las personas mayores,
- y el empeoramiento relativo de las mujeres.

Buena parte del deterioro de la situación de los **jóvenes** tiene su origen en problemas de inserción. Nunca como en la primera mitad de los noventa, los jóvenes han tenido un nivel educativo tan alto, sin que esto haya impedido que su tasa de paro creciera hasta alcanzar sus niveles máximos. La tasa de **paro juvenil** en España es la más alta de la U.E., con una situación muy desventajosa frente a sus coetáneos europeos. Para los que consiguen encontrar una ocupación, el principal problema es la insuficiencia de sus ingresos, con un salario medio de los jóvenes en el sector privado que únicamente supone el 60% del salario medio del total de asalariados.



Un segundo motivo de exclusión de los jóvenes tiene su origen en la dependencia del régimen de alquiler de **viviendas**. Si se compara el crecimiento de los precios de la vivienda en alquiler con el crecimiento de los salarios de los jóvenes caben pocas dudas sobre la magnitud de la asimetría en ambos comportamientos.

Entre los factores explicativos de la mayor vulnerabilidad de las **mujeres** destacan principalmente las condiciones desfavorables del mercado de trabajo. Un segundo factor es el aumento de los hogares monoparentales encabezados por una mujer, buena parte de ellos debidos a los procesos de ruptura familiar. Resultado de estos cambios es la consolidación de un severo núcleo de pobreza ligado a los procesos de ruptura matrimonial y al reducido alcance de la política social. Las familias monoparentales con hijos menores de edad, aunque todavía son un porcentaje poco relevante del total de hogares en España, presentan la situación relativa más desventajosa. Sus ingresos se sitúan más de quince puntos por debajo del conjunto de hogares y su tasa de pobreza es la más alta.

### Mapa de la pobreza

**La pobreza en general es más urbana que rural.** Un millón y medio de pobres viven en el medio rural y casi 7 millones en medio urbano o semiurbano. Entre los pobres rurales predomina una población bastante mayor. En el otro extremo están los pobres de las grandes metrópolis, con menores ingresos, en contextos sociales mucho más caros, con niveles de pobreza severa mucho más altos, con problemáticas muy graves de alcohol y droga, violencia, prostitución, robos y atracos etc. y con índices medios de malestar algo superiores a la media, aunque también en esos contextos la cobertura de los servicios sociales de todo tipo es mayor.

- La pobreza en el **Norte** del Estado Español (Galicia, Asturias, Cantabria, Euskadi, Rioja y Navarra). La «extensión» de la pobreza es «baja» en Navarra, Euskadi y Rioja, «media-baja» en Cantabria y Asturias y «media» en Galicia. Los pobres de Euskadi acumulan menos problemas y los de Galicia, en el otro extremo, superan la media nacional. La pobreza severa en algunas de estas comunidades autónomas (Rioja, Navarra, Euskadi...) es poco más que testimonial y podría prácticamente desaparecer en un futuro próximo con voluntad política y medidas de coste no excesivo.
- **Las dos Castillas** tienen bastantes rasgos similares: más «extensa» en Castilla-La Mancha, pero de menos «intensidad». Los pobres de Castilla-León se sitúan en la posición media de todo el Estado y los de Castilla-La Mancha en peor situación media. Puede decirse que, por ejemplo, la pobreza en Soria, Guadalajara, Segovia, etc. (provincias poco pobladas) es un fenómeno de escaso número absoluto de familias, y que quizás la desaparición de la pobreza severa en estas provincias no fuera una tarea tan imposible...

- En la **Comunidad de Madrid** proporcionalmente los «pobres» no son muchos, pero se aproximan a las 540.000 personas. Sufren además una «pobreza económica» más intensa que la media nacional, y la acumulación de problemas padecidos es también más alta. La pobreza, pues, en esta comunidad es un problema serio porque afecta a mucha gente y porque se es más pobre cuando se vive en un contexto próspero y de mayor carestía de vida.
- En **Aragón** la pobreza sigue prácticamente todas las pautas medias en el conjunto del Estado.
- El **Levante Español** (Cataluña, Baleares, Comunidad Valenciana y Murcia). Dentro del Levante es en la Comunidad Valenciana y en Murcia donde la pobreza es más grave. En Murcia por su extensión y en la comunidad Valenciana, sobre todo en Alicante, por su intensidad y mayor acumulación de problemas.

El caso de **Cataluña**. Su tasa de pobreza es inferior al de la media nacional (16,1%), pero su magnitud demográfica hace que ese 16.1% equivalga a cerca de un millón de personas bajo el umbral de la pobreza. La provincia de Barcelona es, en números absolutos, la que tiene mayor número de familias y personas pobres entre todas las provincias del Estado.

- La pobreza del **Sur**: (Extremadura, Andalucía, Canarias, Ceuta y Melilla). Más de un tercio de los pobres del Estado vive en estas Comunidades (el 35.3%). En todas se supera con creces la tasa media de hogares y personas en pobreza. Todas excepto Canarias encabezan el «ranking» de indicadores conjuntos de la peor pobreza Nacional.



Nieves Prieto

### 3.3. Consumo responsable y consumismo

---

El concepto de Consumo Responsable es muy amplio, como lo es la propia actividad de consumir. Podemos, sin embargo, sintetizarlo en tres bloques:

1. Un **Consumo Ético**, en el que se introduzcan valores como una variante importante a la hora de consumir o de optar por un producto. Hacemos especial énfasis en la austeridad como un valor en relación con la reducción para un consumo ecológico, pero también frente al crecimiento económico desenfrenado y al consumismo como forma de alcanzar el bienestar y la felicidad.

2. Un **Consumo Ecológico**, que incluye, por este orden, las famosas "erres" del movimiento ecologista: Reducir, Reutilizar y Reciclar, pero en el que también se incluyen elementos tan imprescindibles como la agricultura y ganadería ecológicas, la opción por la producción artesana, etc.

3. **Un Consumo Social o Solidario**, en el que entraría también el Comercio Justo, es decir, el consumo en lo que se refiere a las relaciones sociales y condiciones laborales en las que se ha elaborado un producto o producido un servicio. Se trata de pagar lo justo por el trabajo realizado, tanto a gentes de otros países como a las más cercanas, en nuestro ámbito local; se trata de eliminar la discriminación, ya sea a causa del color de la piel o por diferente origen, o por razón de género o religión; se trata de potenciar alternativas sociales y de integración y de procurar un nuevo orden económico internacional.

#### En estas Navidades, consumo responsable

*David Álvarez Rivas es presidente de la Coordinadora Estatal de ONG para el Desarrollo (CONGDE), y director de SETEM.*

Estamos inmersos de lleno en las Navidades, fechas donde en teoría todo es amor, paz, buena voluntad y solidaridad. Valores que celebramos, desde hace aproximadamente dos décadas y con mayor acento en los últimos años, con un consumismo desenfrenado. Hasta tal punto es así, que la Navidad, en este país, comienza cuando unos grandes almacenes encienden su alumbrado. Terminamos cada año en una vorágine de gastos, comenzando por la lotería de Navidad, la cena de Nochebuena, los regalos de Papá Noel, la cena de fin de año, los regalos de los Reyes con su consiguiente cena y roscón, las rebajas, etc.

Compramos cosas que no necesitamos para nada porque lo importante es acumular para tener cierto reconocimiento social -el "tanto tienes tanto vales"-, del resto de la sociedad de consumo. Los centros comerciales son los "grandes templos" del S. XXI. Hay atascos para acceder y las inauguraciones de estos miles de kilómetros cuadrados de ocio programado, son verdaderos acontecimientos sociales. Concitan más gente que una exposición en la mejor pinacoteca del mundo.



Parecen males propios de las "poblaciones desarrolladas" que traen parejas herramientas extremadamente efectivas para manipular a los consumidores y consumidoras, como la publicidad y el marketing. Promocionan novedosos productos y nos hacen creer que nos sentiremos mejor si satisfacemos esas nuevas necesidades creadas.

El consumo se está convirtiendo en un factor clave, no sólo desde el punto de vista económico sino y sobre todo, desde el punto de vista cultural. Era Marcuse el que distinguía dos tipos de necesidades humanas que todo el mundo intenta satisfacer: **las necesidades verdaderas**, que podríamos denominar también primarias (alimentación, vivienda, ropa de vestir), **y las falsas** o secundarias, que vendrían condicionadas por el entorno social y cultural. Nos sentimos felices al satisfacer estas últimas, pero han sido diseñadas para aumentar el consumo, no nuestra felicidad. Si no desarrollamos una capacidad crítica podemos entrar en una cadena de dependencia que la haga caer en el consumismo más alienante, es decir en el comprar por comprar en vez de por satisfacer una necesidad.

Ahora bien, lo más difícil siempre es poder ir contra la corriente social. Aspirar a ser un consumidor o consumidora responsable conllevaría preguntarnos qué hay detrás de cada cosa que compramos. Demandemos información transparente que nos permita conocer la otra realidad. Que nos ponga sobre la reflexión de si nuestro consumo incide, por ejemplo, negativamente en países del Sur. ¿Nos hemos preguntado alguna vez en dónde está confeccionada, y en qué condiciones laborales, la ropa que compramos para el cotillón de Año Nuevo? ¿Si el café que tomamos tiene un precio que permita vivir dignamente a los cafetaleros de Nicaragua, México o Colombia? ¿Si el turrón de chocolate lleva mantequilla de cacao producida en Costa de Marfil o aceites refinados que le hacen tener mejor sabor pero menos calidad?

**Lo que comemos y vestimos, tiene incidencias directas sobre millones de personas de países del Tercer Mundo.** Países que sólo interesan a las grandes empresas por sus materias primas, poblaciones enteras que realizan trabajos en condiciones laborales indignas porque lo que interesa es abaratar los costes de producción. Lucimos ropa bonita aunque sea a costa de la dignidad de otras personas. Es la otra cara de nuestros actos de consumo, de nuestras fiestas de Navidad.

El **consumo crítico**, que como ya está dicho **no es nada cómodo**, es una poderosa herramienta de transformación social. Nos vincula directamente con cambios en nuestros hábitos, con el ser proactivos a la hora de demandar información y presionar a las empresas para que cambien sus prácticas dañinas. Un consumo responsable pasaría por valorar las opciones y consumir de acuerdo a unos valores no caracterizados por el beneficio personal.

Dos son los aspectos fundamentales a potenciar:

1. La búsqueda de información así como la formación de un pensamiento crítico con la sociedad que nos rodea, con la publicidad



2. La reducción de nuestros niveles de consumo. Optar por la felicidad del que menos necesita no del que más posee. Un consumo respetuoso con el medio ambiente, con las personas, con las culturas será una práctica elemental de cualquier transnacional si hay una presión, una demanda social que lo exija. El poder de los consumidores puede hacer temblar los cimientos de cualquier empresa. Aunque es cierto que no hemos asimilado este poder cada vez más globalizado y que no se ejerce de manera coordinada.

Las Navidades pueden ser una fecha magnífica para replantearnos nuestra forma de participar en la sociedad, nuestras formas de consumir; de pensar en nuestros semejantes que pasan estas fechas solos o en la más estricta pobreza. Pero tendríamos que ir más allá y plantearnos que la solidaridad debe formar parte de nuestro día a día. Más de 1.200 millones de personas malviven con menos de 1 euro al día; millones de niños y niñas no pueden acceder a la educación o a la sanidad en muchas partes del Mundo. Las fiestas duran tres semanas pero los pueblos del Sur necesitan nuestro apoyo todo el año.

Ante la pregunta de lo que sí podemos hacer todavía, podemos asociarnos a ONG transparentes y colaborar con ellas. En la Coordinadora de ONG para el Desarrollo hay más de un centenar de organizaciones que realizan un buen trabajo en los más diversos campos, pero con una clara vocación de reducir las brechas de desigualdad entre el Sur y el Norte. Que tratan de dar a conocer realidades, unas veces más lejanas que otras, pero siempre duras, de los países empobrecidos. Que además propugnan una serie de valores comunes, a través de su código de conducta para garantizar buenas prácticas y transparencia, haciendo protagonistas de su propio desarrollo a las comunidades del Sur.

Una forma alternativa de consumir se hace posible en las tiendas y productos de comercio justo. En este tipo de comercio se eliminan los intermediarios que encarecen el producto, se le paga la mayor parte del precio final al productor, se potencia el desarrollo comunitario y democrático, la igualdad entre hombres y mujeres, se persigue la explotación infantil, se potencia la relación comercial a medio y largo plazo. Ni que decir tiene que en el comercio justo la artesanía, alimentación, textil, papelería, etc., tiene una gran calidad y responde al gusto del consumidor europeo. En contra de lo que alguna gente piensa no son productos mucho más caros. Eso si sólo se mira lo económico, porque en cuanto al valor social, los productos ganan por goleada.

Aprovechemos en lo que resta de las Navidades a hacer un alto y reflexionar. No se trata de que nos volvamos eremitas sino de que nos planteemos si el modelo social que nos imponen es el que queremos, es el que hemos escogido.



## CUENTO DE NAVIDAD PARA INDIGENTES



### 4. Bucear en las imágenes: Valoración fílmica

En esta sección desarrollaremos algunos aspectos clave para la comprensión y análisis del film "Cuento de Navidad para indigentes", que se complementarán con las actividades a desarrollar en el próximo apartado.

- Conocer que la realidad puede ser explorada a través del lenguaje visual y saber utilizar las herramientas para analizar críticamente la narración audiovisual.
- Aprovechar el impacto de las imágenes, a través de la narración cinematográficas para incitar a la reflexión y la acción a favor de los derechos humanos.
- Educación en valores como la tolerancia, la solidaridad y el pluralismo, a través del lenguaje fílmicos, incidiendo en temas transversales como la educación por la paz, el consumo responsable o el medio ambiente.



## Ficha técnica:

**Título original:** Cuento de Navidad (para indigentes)

**País y año de producción:** España, 2002

**Directora:** Juan M. Chumilla Carbajosa

**Productor:** Juan Carlos Claver y Chumilla Carbajosa

**Duración:** 15 min.

**Reparto:**

- **Tino:** Antón Valén
- **La chica:** Esmeralda Grao
- **El otro vagabundo:** Eduardo Gómez
- **Dependiente zapatería:** Pilar Ordóñez

## Sinopsis:

El sueño de un vagabundo por conseguir el amor de una cantante del metro y unas zapatillas deportivas como regalo de Navidad. Una fábula moderna para indigentes que aún creen en "Papá Noel".

## El cortometraje:

**El cortometraje aúna características específicas:**

**1) Duración limitada.** Esta característica de por sí provoca que, el desembolso económico a efectuar sea, en la mayor parte de los casos y merced a esa duración -cuyo estándar máximo se puede fijar en 25 o 30 minutos- más reducido que en otras producciones como pueda ser un largometraje o una serie para televisión.

**2) Carácter no comercial:** por carecer por ahora de una estructura al modo tradicional de distribución y exhibición sólida y estable. No es enfocado por directores ni productores como negocio de rentabilidad comercial, aunque en algunos casos se recupere la inversión de manera relativamente fácil o se consigan ventas al extranjero.

**3) Medios de producción no propios:** tal como sucede con la producción cinematográfica de largometrajes, las productoras no suelen disponer de su propio equipamiento técnico; sino que lo alquilan a empresas especializadas para la realización de sus proyectos. Se dan entonces: Por un parte la focalización de la producción desde el punto de vista geográfico y logístico en las grandes ciudades, especialmente Madrid y Barcelona. Por otro lado la atomización de pequeñas productoras que realizan cortos de manera normalmente irregular y ocasional.

## La historia en 3 momentos clave:



### 1. El rechazo

Tino es un "sin hogar" que se gana la vida posando como una estatua en el centro de Madrid. Es Navidad y decide regalarse unas zapatillas "*noke, el calzado de los campeones*", como reza el anuncio de una zapatería. Entra, dispuesto a probárselas, pero la dependienta le contesta que por motivos de higiene, no puede hacerlo.

Ni corto ni perezoso, decide ir a lavarse a una fuente cercana, mientras se lamenta de lo difícil del acceso a la higiene. Al volver, la dependienta le echa: "Que no tenemos zapatos para usted, que no tenemos nada". Él le responde feliz Navidad...



## 2. "La chica"

En el metro ve a una chica que canta. Le gusta y le echa una sonrisa y una moneda que saca de su bolsa de plástico.

## 3. La ilusión

De vuelta a la chabola, donde vive con otro indigente, decide escribir a Papá Noel, pidiéndole las zapatillas y la chica, ¿por qué no?. Su compañero se brinda a escribirle, aunque sea tan analfabeto como él.

Más tarde, se dirige a un estanco donde le ayudan a poner un sello para el Polo Norte. El dependiente le asegura que la carta llegará a tiempo...

Es la mañana del día 25. Tino, abre sus ojos y ve unas bonitas "noke", que lleva la cantante, de pie, frente a él. Juntos van a buscar las zapatillas.



## Vocabulario cinematográfico:

### Toma, Escena y Secuencia: La gramática del lenguaje cinematográfico

Un film se encuentra fragmentado por tomas, escenas y secuencias. En estos tres elementos se encuentran repartidos el contenido dramático y estético de la historia; Cada uno de ellos juega un papel determinado en la construcción del film y, de igual manera, su forma puede ser muy variada.

#### La toma

La toma es un solo tiro de cámara de principio a fin; es decir: abarca desde que el director dice ¡Acción!, hasta que dice ¡Corte!, sin importar su duración.

Existen tres elementos fundamentales que la conforman:

1. El plano como medida de proporción (encuadre)
2. La posición o emplazamiento de la cámara con respecto al objeto (angulamiento)
3. Los movimientos de cámara.

Estos tres elementos se combinan para poder brindarnos algún tipo de información respecto a la historia, de allí que a la toma se le equipare con el plano, la unidad básica de expresión.

### Tipos de planos:

#### 1.1. Según encuadre:

- *Long Shot o Plano Largo.*

Es una vista muy amplia donde lo que predomina es el paisaje, los edificios, el cielo, las particularidades de un inmueble visto en su totalidad, de un cerro, etc., amén de las funciones emotivas con que éste plano pueda cumplir. Su objetivo principal es contribuir a la construcción del contexto ubicando físicamente la acción.

- *Full Shot o Plano General*

Este plano se encuentra determinado por su altura que cubre al personaje o los personajes completos de la cabeza a los pies. Este plano nos permite apreciar algunas características de nuestro personaje, como su estatura, su complexión, la ropa que usa y, al mismo tiempo, nos deja apreciar el espacio en que se mueve.

- *American Shot o Plano Americano.*



Va desde un poco arriba de la cabeza hasta la parte inferior o superior de l

la rodilla. Este es un plano que nos sirve para detallar aún más al personaje permitiéndonos apreciar mejor la expresión corporal de su performance,

- *Medium Shot o Plano Medio.*

Detalla cada vez más al personaje. Aquí el entorno empieza a perderse porque nuestro personaje incrementa su presencia al ocupar un mayor espacio en la pantalla. Este plano abarca desde un poco arriba de la cabeza, hasta el nivel de la cintura más o menos.

- *Medium Close-up.*

Abarca desde arriba de la cabeza hasta el pecho del personaje, y empieza a detallarlo minuciosamente hasta el grado en que casi nos impide ver su entorno. Este es un plano de detalle que nos brinda cierta soltura, pues el personaje todavía puede trabajar con cierto rango de movimiento sin correr el riesgo de salir de cuadro.

- *Close-up o acercamiento.*

En el Close-up no leemos más que el rostro del personaje, ya que abarca del cabello a los hombros. Es un plano muy cerrado que nos detalla con minuciosidad los rostros y las emociones; el entorno desaparece acrecentando la importancia de los gestos y las miradas, por lo que tiende a meternos al mundo interior del personaje.

Este es un plano difícil y riesgoso que casi impide el movimiento al personaje y precisa de un manejo focal exacto para evitar indefiniciones que empobrecerían la toma.

- *Big Close-up o Gran Acercamiento.*

Es el plano más cerrado. Puede ser de los ojos o de una parte de uno de ellos, de una mano o de una uña. Este es un plano que detalla partes muy específicas de un rostro o de un objeto y omite, en lo absoluto, aspectos del entorno.

- *Insert o Plano Detalle*

Básicamente éste plano es igual que el interior, si acaso la única diferencia consiste en que el insert se avoca más a los objetos o pequeñas acciones que al rostro del personaje.

## 1.2. Según posiciones de cámara:

Generalmente, la cámara se sitúa al nivel de la mirada del hombre.

En la medida en que colocamos la cámara por encima del sujeto dirigiéndola hacia abajo, estamos en posición de **picada**.

La altura máxima que se puede alcanzar es la posición **cenital**; pero a medida en que bajamos nuestro punto de vista por debajo del sujeto dirigiendo la cámara hacia arriba, ésa picada se convierte en **contrapicada** o escorzo.





### 1.3. Según movimientos de cámara:

Existen diversos movimientos que se pueden presentar en una película:

1. Gente u objetos se mueven frente a la cámara.
2. La cámara se mueve en relación con la gente o los objetos.
3. Ambos movimientos ocurren al mismo tiempo.

De aquí desprendemos la existencia de cinco movimientos fundamentales:

- Dolly
- Travelling,
- Tilt,
- Panning
- Zooming.

Los primeros cuatro son movimientos de cámara propiamente dichos, mientras que el último es un movimiento de lentes.

#### - *Dolly*

El Dolly es el movimiento hacia atrás o adelante que sobre su eje hace la cámara (con todo y soporte), alejándose o acercándose del objeto respectivamente; se dice Dolly-in si es hacia delante y Dolly-back si es hacia atrás.

Regularmente el Dolly contribuye para involucrar al espectador con la acción induciéndonos a centrar nuestra atención con el objeto o sujeto deseado. Un Dolly-in hacia el personaje nos obliga a percibir sus emociones atendiendo a sus palabras, acciones o gestos.

El Dolly-back, por el contrario, nos proporciona sensaciones diferentes. Al alejarse la cámara del objeto o personaje, lo funde con su entorno y nos permite experimentar su soledad.

La emoción que produce el Dolly-in es distinta a la del Dolly-back, pues hay que considerar que mientras uno nos acerca hacia un plano que ya habíamos visto con mayor amplitud, haciendo énfasis en un punto determinado, el otro nos lo va develando poco a poco, dándonos la sensación de quien va de espaldas.

#### - *Travelling*

Se conoce como Travelling a los desplazamientos laterales que hace la cámara sobre su eje. Se nombra Travel left si el desplazamiento es hacia la izquierda y Travel right si es hacia la derecha. Una de las funciones principales del Travelling es transmitirnos el dinamismo de la imagen, nos involucra en la acción del personaje a la vez que nos sitúa físicamente con una breve descripción del contexto.

#### - *Tilt:*

Tanto el Tilt como el Panning son movimientos que se hacen girando el cuello del tripié sin desplazar la cámara. El Tilt es un movimiento hacia arriba o hacia abajo que equivale al que se realiza con la cabeza al afirmar



algo. Cuando el movimiento es hacia arriba se llama Tilt-up, y cuando es hacia abajo Tilt-down. Ambos movimientos son muy descriptivos.

- *Panning:*

Este último movimiento de cámara equivale a la negación con la cabeza y prácticamente es un semi-giro. Hacia la izquierda se llama Pan-left y hacia la derecha Pan-right.

- *Zooming:*

El zooming es un movimiento de lentes exclusivamente. Consiste en acercarse o alejarse del objeto pero sin desplazar la cámara; al acercarse se le nombra zoom-in y zoom-out al alejarse.

Finalmente, tanto encuadres como movimientos de cámara se conjugarán para la realización del filme de acuerdo a los diseños del director del filme. Es muy frecuente que gracias a los movimientos de cámara, el director decida pasar de un plano a otro en una misma toma para satisfacer así las sus exigencias creativas y las necesidades expresivas de la historia.

### **La escena**

La escena es una unidad abstracta que nos cuenta una cláusula dramática. Está compuesta por un grupo de tomas que al unirse entre sí, generan una unidad temática de presencia en la pantalla.

Cada escena representan un momento determinante en la historia, tienen significado propio; sin embargo, no pueden emanciparse de la Secuencia.

### **La secuencia**

La secuencia es, entonces, una unidad de tiempo y espacio compuesta por una serie de escenas interrelacionadas que, por su capacidad de contar un pequeño filme dentro del filme mismo, se convierten en autónomas.

- *El Plano - Secuencia.*

Aunque en realidad el plano-secuencia es más un alarde de precisión técnica y actoral que un elemento del lenguaje cinematográfico en toda la extensión de la palabra, merece una mención particular por su contenido estético y su función comunicativa.

Recibe su nombre por tratarse de una sola toma que contiene regularmente una escena completa, aunque difícilmente una secuencia. El plano-secuencia se integra por tomas largas, que se distinguen por narrar la escena pasando de un plano a otro sin cortar la toma; es decir, técnicamente posee la duración de la toma, pero narrativamente contiene la acción dramática que aporta la escena.

Independientemente de las virtudes visuales con que contribuye al filme evitando la ruptura temporal que proporciona el corte, el plano-secuencia brinda al espectador el dinamismo de una acción que está sucediendo en la misma unidad de tiempo, en ése momento y sin omitir detalles.

## 5. Cine, Derechos Humanos y Educación

---

En este apartado de la guía encontraréis algunas propuestas didácticas para trabajar estos valores pero es sólo una propuesta que debéis ampliar y ofrecer en distintos formatos en vuestra escuela, asociación o centro.

La educación en derechos humanos es el proceso por el cual las personas aprenden sobre sus derechos y los derechos de los otros en un marco de aprendizaje interactivo y participativo. Es un modelo que se interesa por el cambio de actitudes y comportamientos, el aprendizaje de nuevas destrezas y la promoción del intercambio de conocimientos e información.

El cine es una buena herramienta para concienciar sobre los problemas mundiales que nos afectan a todos y su vez, permite también acercarnos a través de un recurso visual a una realidad físicamente lejana.

La cámara se convierte en nuestra mirada y la educación debería convertirla en una mirada sensible a esa realidad y crítica con las causas que la genera.

Ahí está el reto.



## Propuestas didácticas

Estas son las siete actividades que os proponemos para trabajar con los alumnos algunos de los contenidos, valores y actitudes sobre esta película. Son propuestas que os recomendamos que ampliéis al máximo buscando las complicidades necesarias entre el profesorado para que tenga una cierta continuidad y coherencia con el proyecto curricular del centro.



- Actividad 1. Las personas que viven en la calle
- Actividad 2. ¿Quién es Tino?
- Actividad 3. Carta para Papá Noel
- Actividad 4. Escalera de valores
- Actividad 5. Excluidos... ¿de dónde?
- Actividad 6. Consumo luego existo
- Actividad 7. Vamos a hacer un mundo mejor



| <p><b>Objetivo:</b> Concienciar sobre la realidad del cuarto mundo y sobre las situaciones de exclusión social y marginación.</p>                                                                                                                                                                                                |                                                                       |                                                                             |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| <b>Conceptos</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | <b>Procedimientos</b>                                                 | <b>Actitudes</b>                                                            |
| La Declaración de los derechos humanos                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Analizar algunos de los artículos de los derechos humanos             | Motivar a los chicos y chicas a que reconozcan unos derechos para todos     |
| Pobreza<br>Qué es el <i>cuarto mundo</i>                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Debatir sobre las desigualdades sociales y las causas que la generan  | Despertar una actitud crítica ante esta situación                           |
| Exclusión social y marginación                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Discutir sobre el sistema social y el lugar que ocupan los marginados | Invitar a la participación activa en el logro de los derechos fundamentales |
| Educación en valores:<br>Renuncia y solidaridad                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Buscar alternativas a un mundo desigual                               | Comprometer a los chicos y chicas en la búsqueda de alternativas            |
| <p><b>Valoración:</b> Es quizás la parte más importante en este tipo de actividades. El enfoque debería ser siempre el conocer los derechos humanos y desarrollar las habilidades personales de respeto, reflexión y sentido crítico. Para no repetirnos en cada actividad os lo mencionamos en la unidad didáctica general.</p> |                                                                       |                                                                             |

*"El derecho de soñar no figura entre los treinta derechos humanos que las Naciones Unidas proclamaron a fines de 1948. Pero si no fuera por él, y por las aguas que da de beber, los demás derechos se morirían de sed".*



## **Actividad 1. La personas que viven en la calle**

---

**Objetivo:** Analizar los sentimientos espontáneos que genera la película al ver que hay personas que viven en la calle.

### **Desarrollo de la actividad:**

- Pedidles que reflexionen sobre las siguientes preguntas:
  - ¿Qué has sentido al ver la película?
  - ¿Sabías que hay personas que viven en la calle?
  - ¿Qué te parece?
  - ¿Por qué crees que se encuentran en esta situación?
  - ¿Qué crees que se podría hacer para mejorar su vida?
  - ¿Qué crees que puedes hacer tú para cambiar esta situación?
  - ¿Conoces a algún vagabundo?
  - ¿Qué piensas sobre la pobreza?
  - ¿Cómo crees que se podría evitar?
  
- Debatid entre todos sobre estas preguntas, así sabréis que opinan sobre este tema y podréis enfocar mejor la siguiente actividad.

**Observaciones:** Es importante empezar por esta actividad para aprovechar sus primeras impresiones y sobre todo las emociones que les ha generado la realidad de las personas marginadas y excluidas de la sociedad. En las actividades posteriores podréis ir introduciendo más información y alguna que otra alternativa.



## Actividad 2. ¿Quién es Tino?

---

**Objetivo:** Analizar las condiciones de la marginación y la exclusión social

### Desarrollo de la actividad:

- Reflexiona sobre las siguientes preguntas.
  - ¿A qué se dedica Tino? ¿De qué trabaja?
  - ¿Cómo se gana la vida?
  - ¿Por qué crees que le preocupa lo que piense la gente de él?
  - ¿Si hay gente que ni siquiera le mira, por qué le tira monedas?
  - ¿Cuándo Tino va a la tienda, por qué no quieren venderle las bambas?
  - ¿Crees que la dependienta hace bien o no vendiéndoselas? ¿Por qué?
  - ¿Qué harías tú si fueras la dependienta?
  - ¿Crees que Tino se gana la vida honradamente?
  - ¿Crees que Tino es feliz?
- Describe cómo crees que es la vida de Tino. Haz un pequeño relato sobre su casa, sus amigos y lo que hace desde que se levanta hasta que se va a dormir.

**Observaciones:** A través de esta actividad podréis ayudarles a organizar todas las cosas que hacemos en un día, según una secuencia lógica. A su vez, compararán cómo es la vida de Tino y cómo es la suya. Leer los relatos en clase.



## Actividad 3. Carta a Papa Noel

---

### Objetivo:

- Reflexionar y agudizar el espíritu crítico sobre nuestros deseos materiales.
- Introducir y reflexionar sobre el valor de la renuncia.

### Desarrollo de la actividad:

- Pedidles que imaginen que es Navidad y que escriban una carta a Papá Noel. ¿Qué le pedirías?
- Una vez hecha la carta, pedidles que de todas las cosas que han escrito digan:
  - ¿Cuántas son materiales?
  - ¿Cuántas són para ti?
  - ¿Te conformas con un único regalo?
  - ¿Qué es lo más importante de un regalo?
  - ¿Qué has pedido para las personas que quieres?
  - ¿Qué has pedido para el mundo en el que vives?

### Observaciones:

Esta actividad os permitirá introducir el *valor de la renuncia*, como una vía para reducir la injusticia y la pobreza.

Podéis ofrecerles alternativas para regalos como una suscripción a una revista que les interese, regalos fabricados por ellos o ellas, artesanías de países pobres, regalos de comercio justo, entradas para ir al teatro...etc

Destacar la importancia de la ilusión frente a los regalos y rescatar su valor de estima de la persona que te los ofrece.





## Actividad 4. Escalera de valores

---

**Objetivo:** Reflexionar sobre nuestros propios valores y las prioridades que damos a nuestros principios fundamentales.

### Desarrollo de la actividad:

- Pedidles que ordenen estos valores según su orden de prioridad en su escala de valores.
  - Estar con tu familia
  - Tener buena salud
  - Tener mucho dinero
  - Vivir solo/a
  - Tener un tipazo
  - Vestir bien
  - Estar con mis amigos
  - Tener mucho dinero para gastar
  - Tener éxito
  - Poder ir de vacaciones
  - Tener animales en casa
  - Ser famoso
  - Tener una moto
  - Vestir bien
  - Ser buena persona
  
- Iniciad un debate sobre los valores que cada uno tiene, sobre una base de respeto para las decisiones de los demás.

### Observaciones:

Es importante decidles antes de empezar el debate que la escala de valores no está ni bien ni mal, no es un examen con respuestas correctas, sino que depende de cada uno y si está bien pensada, nos ayuda a organizar nuestras prioridades.

Podéis fabricar cartulinas para que sea más fácil y gráfico modificando sus valores. También podéis decirles que dibujen una gran escalera y pongan las cartulinas una tras otra, según su prioridad. Aprovechad el debate para introducir elementos de discusión sobre el consumismo.



## Actividad 4. Excluidos... ¿de dónde?

---

### Objetivo:

- Analizar nuestro sistema socioeconómico y los mecanismos de exclusión y marginación.
- Reflexionar sobre los derechos humanos que se vulneran debido a la pobreza y la violencia estructural.

### Desarrollo de la actividad:

- Entregadles la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Después leedla juntos en voz alta e id localizando cuáles son los derechos que se vulneran en las situaciones de exclusión.
- Debatid a cerca de la pobreza y de las posibles formas de su erradicación.

### Podéis explicar.....

...que la Declaración Universal de los Derechos humanos se firmó en 1948 en el marco de la Asamblea General de las Naciones Unidas y que fue firmado por todos los países excepto Arabia Saudí, Bielorusia, Yugoslavia, Polonia, Checoslovaquia, Ucrania, Unión Soviética y Suráfrica. En el momento de firmarse esta Declaración, las Naciones Unidas contaba con poco más de 50 miembros. Hoy el organismo supera los 185 estados miembros y dado que la Declaración es de obligatoria aceptación se podría afirmar que es verdaderamente universal. La declaración ha tenido una gran influencia en las constituciones y en las leyes nacionales de los estados que han llegado a la democracia. La importancia de esta Declaración se vio confirmada en el año 1966 a través de la firma de dos convenios: uno sobre derechos económicos y culturales y otra sobre derechos civiles y políticos. La Convención de los Derechos de Niño fue adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de Noviembre de 1959 por ese motivo el 20 de Noviembre se celebra en todo el mundo el día Universal del Niño. EUA no firmó la convención puesto que la edad de reclutamiento militar es a los 16 años.

**Material:** Declaración Universal de los Derechos Humanos  
(Ver anexos)

### Observaciones:

Esta actividad os permitirá presentar la Declaración de los Derechos Humanos. La pobreza es una forma de violencia estructural que hay que ayudar a entender y a valorar. Podéis pedirles que ilustren cada uno de los artículos de la Declaración de los derechos humanos y los exponéis en el aula.



## Actividad 5. Consumo, luego existo

---

### Objetivos:

- Darnos cuenta que podemos vivir un tipo de vida determinado porque muchas personas lo hacen posible.
- Reflexionar sobre el consumismo y sobre nuestras necesidades materiales.
- Introducir el concepto de renuncia y de consumo responsable.

### Desarrollo de la actividad:

- A modo de adivinanza pedidle al grupo que diga de qué está hecho todo tipo de objetos: pantalones, papel de aluminio, pilas, toallas, jerseys, vasos, tebeos, chocolate...en fin, cualquier cosa que estén utilizando en ese momento.
- Se trata de que se desprendan de aquéllos productos que no se hayan fabricado en España y expliquen por qué.
- Después contestad a estas preguntas:
  - ¿Con qué países nos hemos conectado?
  - ¿Qué sabemos de esos países?
  - ¿En qué condiciones se vive?
  - ¿Qué les damos a cambio a esos países?
  - ¿Qué relación hay entre el precio al que compramos los productos en estos países y el de venta?
  - ¿Quién fija los precios?
  - ¿A quien beneficia?
  - ¿De qué cosas podríamos prescindir?
  - ¿A qué estarías dispuesto a renunciar?
  - ¿Qué pasaría si no tuvieras móvil?
  - ¿Cómo te influiría vivir sin televisión en casa?

### Observaciones:

Es interesante investigar dónde fueron manufacturados y etiquetados los productos que consumimos. Por ejemplo, la mayor parte de los productos de alta tecnología se fabrican en Taiwán, Corea, etc. aunque se etiquetan en los países del Primer Mundo. Esto se hace porque la mano de obra es mucho más barata y hay menos conflictividad laboral.

Podéis aprovechar la actividad para introducir diferentes campañas sobre comercio justo y responsable, aportándoles dispositivas sobre proyectos de algunas ONG's.



## Información que podéis utilizar

Maquillaje ↗ Crudo de petróleo  
Fibras sintéticas ↗ Crudo de petróleo  
Papel de aluminio ↗ Bauxita  
Lata de coca-cola ↗ Bauxita  
Pilas ↗ Cobre, mercurio...  
Toallas ↗ Algodón  
Cristal ↗ Plomo  
Zapatos ↗ Cuero, crudo de petróleo...  
Servilletas ↗ Algodón, crudo de petróleo, papel...  
Tebeos ↗ Madera, tintes.  
Chocolate ↗ Cacao  
Jersey ↗ Lana  
Mochila ↗ Cuero, petróleo, bauxita...  
Vendas ↗ Algodón  
Coca-cola ↗ Café  
Plástico ↗ Petróleo  
Lápiz ↗ Madera, plomo....

### **Petróleo** (energía, aceite, plásticos, nylon...)

El 50% del petróleo lo importamos de México, Nigeria e Irán.

### **Bauxita** (aluminio para: latas, automóviles, bicicleta, electrodomésticos, material de montaña...)

El 40% de la Bauxita mundial la producen Australia y Guinea.

### **Cobre** (imprescindible y muy usado en electricidad o motores eléctricos: cables, dinamos, bobinas, teléfonos, pilas). Junto con el zinc forma el latón y junto con el estaño el bronce.

El 40% del cobre mundial se obtiene de Chile y EUA.

### **Hierro** (automóvil, construcción, electrodomésticos...)

El 55% del hierro mundial se obtiene de la Ex URSS, China y Brasil.

### **Algodón** (camisetas, vendas, toallas...)

El 55% del algodón mundial se obtiene de China, EUA y Ex URSS.

### **Cacao** (chocolate, colacao)

El 56% del cacao viene de Costa de Marfil, Brasil y Ghana.

### **Café** (coca-cola, café)

El 45% del café mundial proviene de Brasil, Colombia e Indonesia.

## Actividad 6. Vamos a hacer un mundo mejor...

---

### Objetivos:

- Favorecer el contacto con la prensa
- Desarrollar la creatividad y a su vez, la posibilidad de proyectar noticias deseables sobre los problemas del mundo.

### Desarrollo de la actividad:

- Dividid el grupo en subgrupos pequeños de 4 ó 5 personas.
- Entregadles periódicos por secciones y pedidles que con tijeras y pegamento, recorten las palabras de los titulares y cambien el sentido de los mensajes proponiendo un mundo mejor sobre una base de realidad.



30 minutos

- Confeccionad un periódico con todos los titulares y ponedle un nombre en el que todos estéis de acuerdo.

*Intentad que el nombre del periódico sea significativo para el grupo, así os podrá servir para situaciones en las que estén especialmente negativos, y les podáis sugerir que piensen lo mismo en positivo.*

### Observaciones:

Es importante que aprendan a encontrar el sentido positivo de una noticia. No vale que propongan noticias como "mañana no tenemos clase" o de este tipo, sino que tiene que ser la misma noticia explicada en positivo. También podéis hacerlo con revistas que hablen sobre temas específicos.

Esta actividad la podéis hacer en la asignatura de lengua para ayudarles a organizar frases lógicas con un fondo social y ético.

- 
- **Material:** Periódicos, tijeras, pegamento y folios Dina-3 (para confeccionar el periódico)



## Otras actividades y recursos

---

### METODOLOGÍA

- [Juegos de Rol](#)
- [Actividades comunes de centro](#)
- [El valor del juego](#)
- [Programaciones y Unidades Didácticas](#)
- [Recursos educativos en línea](#)
- [Materiales para trabajar directamente y organizar actividades concretas sobre educación para el desarrollo, conflictos y otros temas relacionados.](#)
- [Juegos para Cooperación y la Paz.](#) Antonio Vicent

### JUEGOS DE ROL

#### Definición

---

El juego de rol pretende hacer vivir experimentalmente una situación o acción en la que se pueden encontrar los participantes. Se trata de vivenciarla no sólo intelectualmente, sino también con los sentimientos y el cuerpo. Habrá que elegir un tema que cree conflicto, se puede inspirar en un hecho real o imaginar una situación.

#### Objetivos

- Proyectarse en los papeles planteados, comprenderlos.
- Mejorar la acción proyectada (corregir errores, aumentar el control personal sobre la situación)
- Percibir emociones
- Desarrollar la cohesión del grupo
- Incrementar la confianza personal

Los participantes deben proyectarse en los roles que se les ha pedido que jueguen, que sea lo más realista posible.

#### Participantes

Actores/ observadores! animador

#### Escenario

Hay que situarlo en un contexto determinado:

- El lugar, el marco y sus peculiaridades
- La época precisa
- Los componentes significativos de la situación de partida (contexto socioeconómico, personajes de la situación: papel en el juego, clase social...)



### **Materiales y accesorios**

Los menos posibles para no caer en la teatralización

### **Consignas iniciales**

- Precisas para que no se descontrola, pero también vagas para permitir la creatividad.
- No tomárselo en broma
- El animador puede congelar en juego para que expresen sus emociones, lo habitual es hacerlo al final.

### **Consignas para los observadores**

Deben acumular material para la fase de análisis, que se centren en algunos puntos precisos:

- El comportamiento de los personajes o del grupo
- Los errores de los personajes
- Sus reacciones

### **Desarrollo**

- Precisión de detalles (acción, escenario, circunstancias de partida)
- Enumeración y explicación de los roles y observadores, asignación de los mismos.
- Tiempo de preparación a los actores, consignas a los observadores
- Señal de inicio del juego. El animador velará a partir de entonces para que no haya exceso de realismo, excesiva teatralización...

Antes de dejar que las cosas se desarrollen en un sentido que no conducirá a nada, puede ser interesante que el animador corte y proceda a una evaluación de lo que ha pasado. Toda la dificultad consiste en no detener el juego demasiado pronto ni demasiado tarde.

### **Evaluación**

Estructurar lo vivido, organizar los elementos aportados por cada uno de los participantes y reflexionar sobre los roles.

- Relato de los observadores, descripción del desarrollo
- Relato de los actores: expresar sus vivencias y sentimientos
- Relato de los observadores de roles concretos. Si no ha funcionado, buscar a qué se ha debido:

¿a las consignas?, ¿al contexto propuesto?, ¿a la actitud del grupo? ¿a su desarrollo?.

Conviene prever una progresión, realizar pequeños juegos por grupos antes de hacer uno más complejo.

## **ACTIVIDADES COMUNES DEL CENTRO**

---

### **I- Efemérides relacionadas con la paz**

Fines didáctico-educativos:

- Resaltar la necesidad de la paz para la convivencia
- Hacer hincapié, de forma positiva, en los diferentes aspectos que abarca la paz.
- Servir como recordatorio ante ciertas situaciones no superadas.

Fechas:

Día Internacional de los Derechos del Niño 20 nov.

Día de los Derechos Humanos, 10 dic.

Día Escolar por la Paz 30 enero.



## **2-Actos intercentros**

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la colaboración humana y profesional con otros centros
- Poner en contacto a chicos de distintos barrios, pueblos. Posibles actividades:
  - .Pintura al aire libre. Marcha por la paz
  - .Programas de radio, prensa.

## **3-Campañas de solidaridad**

Fines didáctico educativos:

- Aprender a no ser indiferentes
- Aprender a compartir
- Poner en contacto a los alumnos con ONGDS de ayuda al Tercer Mundo.

Posibles campañas:

- .Crear fondos para comprar material para las posibles necesidades de alumnos del colegio (sin personalizar)
- .Colaborar con ONGD, ofrecerles testimonios directos de voluntarios.
- .Participar en campañas y organizaciones de defensa de los Derechos Humanos.

## **4-Correspondencia interescolar e intercambios**

Fines didáctico educativos.

- Satisfacer las necesidades de comunicación.
- Facilitar la motivación para estudiar otros medios y culturas.
- Servir de fuente de obtención de datos.
- Utilizarla como técnica específica en el estudio de otras lenguas y culturas.

Posibles contactos:

- .Correspondencia continuada con clases del mismo nivel, de otros colegios de la misma comunidad, de España o del resto del mundo.
- .Especialmente interesante de países o zonas que ciertas personas denominan "enemigos".

## **5-Revistas o números monográficos sobre la paz**

Fines didáctico educativos:

- Facilitar la expresión y divulgación de las producciones y comunicaciones de los alumnos.
- Potenciar la creatividad de los alumnos en su forma investigadora y artística.
- Aportar producciones culturales de la propia escuela.

## **6-Teatro y paz**

Fines didáctico educativos:

- Fomentar la expresión corporal y el lenguaje dramático
- Sensibilizar sobre determinados temas que traten las obras, a partir de las propias representaciones de los alumnos

Posibles actividades:

- .Escenificaciones de teatro de marionetas.. con textos creados por los alumnos o tomados de otras obras. Comentario de las mismas.





## 7-Biblioteca de centro y de aula por la paz

- Ofrecer a los alumnos una selección de libros de Literatura Infantil y Juvenil que tratan temas de paz (CLIJ, diciembre 1991)
- Fomentar el placer de la lectura

Actividades:

- .Lectura de alguno de estos libros, libro-forum posterior .Creación de textos que fomenten la paz
- .Unirlas en un libro común.

## 8-Exposiciones

Fines didáctico educativos:

- Presentar a todo el colegio las creaciones de las distintas áreas (con la paz como protagonista)
- Servir de canal de comunicación y toma de conciencia escuela-entorno. Posibles realizaciones:
  - .Carteles, collages, pegatinas, dibujos, audiovisuales. .Exposiciones de artistas por la paz.
  - .Estudio de obras / autores que expresen paz. .Recopilación de chistes gráficos por la paz

## 9-Campaña de sensibilización sobre los juegos y juguetes

Fines didáctico educativos:

- Evitar los juegos-juguetes que suponen violencia y/o culto a la violencia.
- Proporcionar juguetes y juegos alternativos Posibles actividades:
  - .Análisis de la publicidad en relación con los gustos de los niños-as sobre los juguetes (encuestas, conclusiones)
  - .Analizar anuncios, mensaje / estereotipos, si el mensaje tiene que ver con el producto...
  - .Parodia de anuncios
  - .Taller de juguetes (reciclado de materiales)

## 10-Juegos cooperativos

Fines didáctico educativos:

- Aprender a disfrutar por el propio placer de jugar y no por fines colaterales al juego (ser el mejor, ser el primero), se trata de disfrutar con juegos en los que no hay perdedores.
- Facilitar el aprendizaje de la cooperación y de distintas maneras de comunicación.
- Estimular la creación de una atmósfera activa, participativa y comunicativa.

Clases de juegos:

Afirmación, conocimiento, confianza, comunicación, cooperación, resolución de conflictos.



## EL VALOR DEL JUEGO

---

Es una experiencia a través de la cual se conoce la realidad.

Lo utilizamos como instrumento pedagógico, lúdico, participativo y creativo. Contribuye a la creación de un ambiente positivo. Los juegos no competitivos se convierten en una experiencia de grupo.

### 1-Juegos de afirmación

Su finalidad es el desarrollo del autoconcepto de la persona y su afirmación como tal en el grupo.

Consisten en potenciar los aspectos positivos de las personas o del grupo. También facilitan el reconocimiento de las propias necesidades y poderlas expresar en un clima positivo que potencie la aceptación e integración en el grupo. (Lista de atributos, silueta con cualidades, qué cosas hago bien,...)

### 2-Juegos de conocimiento.

Uno de los primeros pasos para la formación del grupo, permite a los participantes conocerse entre sí.

Presentarse y decir una cualidad o nuestros gustos, buscar a alguien que cumpla determinados requisitos, presentar nuestra lista de pequeños placeres, juego del inquilino diciendo nuestros nombres...

### 3-Juegos de confianza.

Ejercicios físicos para probar y estimular la confianza en uno mismo y en el grupo. Antes el grupo tiene que conocerse.

Es importante la confianza para:

- .fomentar actitudes de solidaridad
- .preparar un trabajo en común que suponga un mayor esfuerzo, como afrontar un conflicto o tomar una decisión.

Se basan en dos circunstancias:

- .Las condiciones que crea el dejarse llevar por el grupo: reacciones, impulsos, miedos, experiencias gratificantes.
- .Cambiar los puntos de referencia habituales de nuestra relación con los otros y el medio. Es un canal bidireccional de información para adquirir confianza. Dejarse caer hacia atrás, pedir que nos digan en que debemos cambiar, juego del Lazarillo.

### 4-Juegos de comunicación.

Pretenden estimular la comunicación e intentar romper la unidireccionalidad de la comunicación verbal en el grupo.

Favorecer la escucha activa y la precisión del mensaje en la comunicación verbal. Favorecer también la comunicación no-verbal y unas relaciones más cercanas y abiertas.

Dictar dibujo, averiguar algo con mímica, pasar el mismo mensaje a varias personas, pasar papelitos...

### 5-Juegos de cooperación

Suponen un paso más en el proceso de superar las relaciones competitivas. En ellos se da una finalidad común, construyendo un espacio de cooperación creativa.

Sillas cooperativas, escenificaciones en grupo...



### **6-Juegos y técnicas de resolución de conflictos.**

Su objetivo es aprender a describirlos, reconocer sus causas, interacciones, reacciones, etc.

Técnicas de resolución de conflictos, juegos de rol.

#### **Evaluación de los juegos**

Importancia de la evaluación posterior a cada juego (método socio afectivo)

-Cómo se han sentido consigo mismos y con los demás

-Analizar la actividad (reacciones, situaciones que se han dado)

-Valorar las situaciones de la vida cotidiana en las que se plantean casos similares, cómo son resueltos y por qué. Cada uno tiene sus propios sentimientos y se trata de expresarlos.

## **PROGRAMACIONES Y UNIDADES DIDÁCTICAS**

---

Dos formas de trabajo:

-Actividades comunes de centro

-Concreción de las actividades en el grupo específico, a través de Unidades Didácticas.

Conviene utilizar las dos formas simultáneamente.

Tres formas de trabajar la Unidades didácticas:

1-Elementos de educación para la paz integrados en unidades didácticas de diferentes asignaturas. Tratamiento didáctico de aspectos como el uso sexista del lenguaje, la discriminación racial en la historia...

2-Unidad didáctica interdisciplinar sobre contenidos de educación para la paz. Tratar la discriminación en diferentes áreas.

3-Unidades didácticas específicas sobre contenidos de educación para la paz. S.j. Los conflictos del mundo actual, los derechos humanos en el mundo...

### **Pasos para una unidad didáctica**

Tema

Contenidos (conceptos, procedimientos, actitudes)

Objetivos didácticos

Actividades

Especificar materiales y recursos

Evaluación (fases, finalidades y medios)

### **Técnicas**

Cuentos, canciones, textos, imágenes.

Estudio de casos

Clarificación de valores

Análisis de conflictos

Juegos de rol



## 6. Actúa

---

### Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Movimientos contra la Globalización  
Migraciones  
Recursos sobre Derechos Humanos  
Educación para la Paz y Los Derechos Humanos  
Solidaridad Internacional  
Mujeres  
Sindicatos

### Organismos de Defensa de Los Derechos Humanos

Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Derechos Humanos  
Amnistía Internacional España  
Asociación Marroquí de Derechos Humanos (AMDH)  
Asociación Madres de la Plaza de Mayo  
Human Rights  
Asociación Contra la Tortura  
Equipo Nizkor: Derechos humanos en América Latina  
Abuelas de la Plaza de mayo  
Human Rights Watch  
Federación Internacional de Derechos Humanos  
FIAN: Por el derecho humano a alimentarse  
INCHRIRI: Derechos Humanos en el Comercio y las Inversiones  
Fundación Rigoberta Menchú  
Maghreb des droits de l'Homme  
ONG San Pedro Nolasco  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Movimientos contra la Globalización

RCADE: Red Ciudadana por la Abolición de la Deuda Externa  
Attac Internacional  
Attac Madrid  
Movimiento contra la Europa de Maastrich  
Foro Social Mundial de Portoalegre 2002  
Via Campesina  
Movimiento de Resistencia Global  
Foro Social de Sevilla  
Foro Social Europeo  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Migraciones

Web de Extranjería del Colegio de Abogados de Zaragoza  
Grupo de Información y Apoyo a los Inmigrantes (GISTI-Francia)  
SOS Racismo Madrid  
Andalucía Acoge  
Colectivo IOÉ  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### Recursos sobre Derechos Humanos

Recursos sobre Derechos Humanos en Internet Pangea  
Servidor de Derechos Humanos de la Universidad de Zaragoza  
Pangea: Internet Solidario  
Contrainformación Nodo50



Cátedra de la Paz y los Derechos Humanos de la UNESCO  
Laboratorio de Estudios Interculturales Universidad de Granada  
Centro de Investigaciones para la Paz  
Recursos sobre derechos humanos de la Universidad de Minesotta (en español)  
Desapariciones forzadas  
MoveOnPeace  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Educación para la Paz y Derechos Humanos**

Edualter  
Seminario de Educación para la Paz de la Apdhe  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Solidaridad Internacional**

Intermon  
Frente Zapatista de Liberación Nacional  
Sodepaz  
Comité de Solidaridad con la Causa Árabe  
Canal solidario  
Coordinadora de Ongs para el Desarrollo (CONGDE)  
Delegación en España del Frente Polisario  
ACSUR Las Segovias  
Medicos sin Fronteras  
Asociación de presos y desaparecidos saharauis  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Mujeres**

Mujeres de Afganistán  
Mujeres en Red  
Plataforma por los Derechos Humanos de las Mujeres  
Federación de Organizaciones Feministas del Estado Español  
Asociación de Asistencia a Víctimas de Agresiones Sexuales  
Ayuda Humanitaria para las Mujeres y Niños de Afganistán (HAWCA)  
Mujeres Progresistas de Andalucía  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Sindicatos**

ELA  
SOC-MR  
USTEA  
CC.OO.  
UGT  
CGT  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top

### **Varios**

Ecologistas en Acción  
Confederación de Consumidores y Usuarios  
World Watch  
Campaña de Consumo Responsable de Granada  
Federación de Drogodependencia y Sida - Enlace  
Greenpeace  
Coordinadora Estatal del Comercio Justo  
A pulso  
Plataforma contra el fraude y la corrupción de la cosa pública en Melilla  
<http://www.apdha.org/enlaces/enlaces.htm> - top%23top



## 7. Para saber más:

---

### 7.1 Recursos educativos en la red

#### **Racismo y Xenofobia: el conflicto de la Interculturalidad. Orientaciones.**

URL: <http://www.pntic.mec.es/revista3/junio/entrecul.htm>

Manuel Méndez Santamaría

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco: La interculturalidad se refiere a la conflictiva convivencia de distintas culturas en un mismo entorno. Este entorno es el propio de una de estas culturas, que reconocemos dominante, en tanto que las otras culturas se encuentran en minoría. Conclusiones para una educación responsable.

#### **Educación en valores: educación para la paz**

URL: <http://www.pntic.mec.es/98/diciembre/paz1.htm>

Manuel Méndez y Pilar Llanderas

Recursos para incorporar al proyecto curricular de centro el tratamiento del racismo y las actitudes xenófobas y el reconocimiento de la diversidad.

Artículo publicado en la revista cultural Telémaco

#### **Convivencia en el entorno educativo: 1. Interculturalidad. Consideraciones Generales. 2. La Integración Social. 3. La Intolerancia. 4. La Intolerancia II**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/cpr.de.la.latina.carabanchel/convivir/interc.html>

Jesús Martín María Cabeza

Propuestas para abordar el tema de la convivencia, en el marco del programa transnacional europeo "Convivir es Vivir", de formación del profesorado para la mejora de la convivencia en los Centros escolares.

#### **Guía de la unidad didáctica: Somos iguales, somos diferentes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/igua-dif.htm>

Elaborada por profesores de Educación Compensatoria de la Subdirección Territorial de Educación Madrid-Oeste.

Reflexiones y análisis conceptuales en torno a la interculturalidad y propuestas de actividades didácticas. Para Educación Secundaria.

#### **Programación de materia de Ética de 4º curso de la E.S.O.**

URL: <http://centros5.pntic.mec.es/ies.principe.de.asturias/Etica4.htm>

I.E.S. "Príncipe de Asturias". Lorca

Planificación de la asignatura de ética, centrada en el tema transversal de la Diversidad.

#### **Hacemos nuestros juguetes**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/juguetes.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Fabricación de juguetes no bélicos a partir de materiales de desecho: propuesta de trabajo para Educación Infantil. Esta experiencia sirve de hilo conductor para desarrollar distintos aspectos de tres temas transversales, entre ellos el de la paz.

#### **Somos Indios. Los disfraces como recurso educativo para trabajar los temas transversales**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/disfraces.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.



Propuesta de trabajo para Educación Infantil, integrada dentro del Área del Medio Físico y Social y del Área de la Comunicación y Representación. Así mismo, es útil como guía para desarrollar aspectos de los Temas Transversales; tales como: la igualdad, el respeto hacia los demás, la tolerancia, la conservación del medio ambiente.

### **Las ONG en la Escuela**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/infantil/transversales/ongs.htm>

Paz Núñez Monforte y Susana Marín Sanz.

Recopilación de materiales educativos, facilitados por las distintas ONG, como recurso didáctico para desarrollar los temas transversales en Educación Infantil. Cada uno de los materiales ofrecidos está acompañado de una ficha con comentarios sobre su interés didáctico.

### **Educación en Solidaridad**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/primaria/transversales/vaquita.html>

Mercedes García Ruiz, Javier Pérez Llorente, Alberto Rodríguez Felipe, Ruth Rodríguez Ríos, Rocío Segura Rodríguez, Ana María Suárez Gea y Natalia Villalobos Vencelá.

Analiza temas de Educación para la Paz, con un Cuaderno de Actividades para los alumnos. Para Educación Primaria.

### **Análisis estético y ético de una película**

URL: <http://www.pntic.mec.es/recursos/secundaria/transversales/paz2.html>

Marta Soria y Pablo Arnau

A través de la película analizada, Before the Rain, de M. Manchevski, se busca favorecer la asimilación de valores morales (tolerancia, solidaridad, pluralismo) presentados en el lenguaje fílmico, así como reflexionar sobre los temas transversales del currículo español. Se ofrecen los ficheros comprimidos de los materiales didácticos: Anexo I, Guía de comentario de la película. El relato mítico como género humanístico, y el Anexo II, Guía del visionado de la película: elementos técnicos, formales y estéticos.

### **La ciudad de la diferencia, una exposición contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo**

URL: <http://www.pntic.mec.es/pagtem/babel/>

Fundación Baruch Spinoza.

Exposición Fotográfica virtual, con comentarios para su análisis en el aula, con el propósito de desvelar las actitudes y comportamientos intolerantes y propiciar la reflexión y la modificación de actitudes. Para Educación Secundaria.

Información y recursos en otros servidores web:

### **Proyecto "Crecer con Derechos"**

URL: <http://www.ucm.es/info/quiron/crecer.htm>

Facultad de Educación - Centro de Formación del Profesorado - Universidad Complutense de Madrid

Proyecto con interesantes materiales didácticos, persigue fomentar una mayor sensibilidad acerca de cómo viven los niños y niñas sus derechos. Esta iniciativa se suma a la recomendación del Informe de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, de un mayor aprovechamiento de las oportunidades que ofrecen los nuevos avances tecnológicos.

### **EDUALTER, Red de recursos en Educación para la Paz, el Desarrollo y la Interculturalidad**

Catalán, gallego, euskera y castellano.

URL: <http://www.pangea.org/edualter/>



Recopilación de materiales (fichas de libros y artículos, vídeos, documentos) para la Educación para la Paz, la Interculturalidad y el Desarrollo. Ficheros comprimidos en formato PDF de dichos materiales, para la descarga.

### **Fundació per la Pau**

Catalán, castellano, inglés

URL: <http://www.pangea.org/perlapau/>

Documentos y recursos en línea, en especial, la publicación "Boletín de la Fundación por la Paz". La Fundación dispone de un Centro de Recursos y Documentación y organiza seminarios en torno a la defensa de la paz, la desmilitarización, la no violencia y la solidaridad.

### **Consejo de la Juventud de España (CJE)**

URL: <http://www.cje.org/tolerancia/toleraindex.htm>

Abundantes y muy buenos materiales educativos, con ficheros comprimidos para la descarga. Campañas en marcha, Manifiesto por la Diversidad, Citas Interculturales; Juego Intercultural, Noticias, disposiciones legales, son algunos de los contenidos que ofrece el CJE en su servidor.

### **Educación Intercultural**

Inglés, francés, alemán y español

URL: <http://www.solidar.org>

Web de SOLIDAR, asociación de diversas ONG por el Bienestar Social, la Educación Permanente y el Desarrollo. Cuenta con el apoyo de la Unión Europea.

### **Entorno Social**

Español, catalán, euskera, alemán, inglés y francés

URL: <http://www.entornosocial.es>

Publicación electrónica dirigida a instituciones y centros de servicios y atención social para los distintos colectivos de población (personas mayores, discapacitados, menores, mujer, jóvenes, inmigrantes, personas en situación de exclusión, etc.).

### **Colaboración entre ONG que luchan contra el racismo**

Inglés, alemán, español

URL: <http://www.fight-racism.org>

Página de ONG con enlaces, opiniones, noticias.

### **Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia (ECRI), Consejo de Europa**

Inglés y francés

URL: <http://www.ecri.coe.fr>

Página oficial de ECRI. Contiene documentos oficiales sobre sus actividades, datos sociológicos e inestimables materiales educativos (paquetes educativos, recursos gráficos y vídeos comprimidos para descarga).

### **1997 European Year Against Racism**

Español, inglés, alemán

URL: <http://europa.eu.int/en/comm/dg05/1997/cover.htm>

Glosario; Críticas de libros y películas que tratan el tema del racismo; Ejemplos de buena práctica en la lucha contra el racismo: iniciativas de formación, difusión de experiencias, proyectos educativos; Competiciones; Legislación; todo ello en el ámbito europeo.

### **Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados - Oficina Internacional**

Inglés, francés, alemán

URL: <http://www.unhcr.ch>





Módulos de planificaciones de unidades didácticas y actividades para Lengua y Literatura, Arte, Historia, Geografía, y Educación Cívica. Para Tercer Ciclo de Primaria (10-12 años) y Educación Secundaria: todo en inglés. Algunos materiales en francés.

### **CIPIE, Observatorio permanente de la Inmigración**

URL: <http://www.eurosur.org/CIPIE/prensa.htm>

Análisis de la prensa y las emisiones de radio y televisión españoles con relación a la inmigración. Interesantes informes sobre los medios, publicados en línea.

### **Guía de recursos documentales "Somos Diferentes, Somos Iguales". -0) Madrid, 1995**

URL: <http://www.eurosur.org/RACIS/portada.htm>

Guía elaborada por el Comité Español de la Campaña Europea de la Juventud contra el Racismo, la Xenofobia, el Antisemitismo y la Intolerancia, con el objetivo de ofrecer a personas, educadores, ONG y el movimiento asociativo en general interesados y preocupados con sus contenidos, un instrumento útil para el desarrollo de su trabajo.

### **Asociación Secretariado General Gitano**

URL: <http://www.asgg>

Bases de datos bibliográficas, de material audiovisual y de recortes de prensa.

### **United for Intercultural Action European Network against nationalism, racism, fascism and in support of migrants and refugees**

Inglés

URL: <http://www.united.non-profit.nl/>

Interesante por sus folletos informativos donde se tratan temas de actualidad en la lucha contra el racismo y la discriminación.

### **Guía de Recursos para refugiados**

URL: [http://www.eurosur.org/IEPALA/guia\\_ref](http://www.eurosur.org/IEPALA/guia_ref)

La guía es fruto de un esfuerzo de identificación de las organizaciones más relevantes al servicio de los refugiados en España y al procesamiento riguroso de la información relacionada, tanto con ellas como con sus servicios. Incluye la recopilación de los instrumentos jurídicos que dan marco legal al reconocimiento de la condición de refugiado en España y la aplicación de medidas que garantizan la salvaguarda de sus derechos.

### **Revista Internacional de Ciencias Sociales**

URL: <http://www.unesco.org/issj>

Revista trimestral fundada en 1949 por la UNESCO y editada en seis idiomas: inglés, francés, español, árabe, chino y ruso. Sus bases de datos son de inestimable valor.

### **Manifiesto 2000**

URL: <http://www.unesco.org/cpp/sp/index.html>

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el año 2000, Año Internacional de la Cultura de Paz y la UNESCO coordina las actividades en el mundo entero. El Manifiesto 2000 para una cultura de paz y de no violencia ha sido formulado por los Premios Nobel de la Paz para que el individuo asuma su responsabilidad: no es ni un llamamiento, ni una petición dirigida a instancias superiores. Es la responsabilidad de cada ser humano de convertir en realidad los



valores, las actitudes, los comportamientos que fomentan la cultura de paz. Sitio en construcción.

### **Materiales para la Educación en Valores**

Catalán y español

URL: <http://www.xtec.es/recursos/valors/valors.htm>

Página del servidor del Programa de Informática Educativa de Cataluña, con una Base de datos bibliográfica sobre Consumo, Derechos Humanos, Educación para el Desarrollo, Educación para la Paz, Educación Moral, Educación Vial, Igualdad de

oportunidades para ambos sexos, Interculturalidad, Medio Ambiente, Reflexión ética, Salud, Sexualidad y Tutoría. Fue elaborada por SENDERI, Fundación de Servicios para la Cultura Popular.

### **Resolución sobre el racismo, la xenofobia y el antisemitismo y sobre el Año Europeo contra el Racismo (1997) - B4-0045/97**

URL: <http://www.europarl.es/correo/postales/racismo.html>

### **AFS-Intercultura - Programa de Educación Global**

URL: <http://www.afs-intercultura.org/index.html>

Contiene materiales didácticos, utilizables con una adaptación mínima, sobre: Educación en Derechos Humanos, Educación Intercultural, Educación para el voluntariado y Conciencia global.

### **Averroes, Red Telemática Educativa de Andalucía**

URL: <http://averroes.cec.junta-andalucia.es/www/inmigrantes/enlaces.html>

Interesante directorio de enlaces sobre Interculturalidad y Educación, con referencia a los niveles educativos en los que puede utilizarse la información y recursos que aportan.

### **Programa de Temas Transversales - Consejería de Educación y Cultura - Comunidad de Madrid**

URL: <http://platea.pntic.mec.es/cam/srp/transversales/Transversales.html>

Básicamente, se trata de ofertas de cursos de formación de profesores.



## **MATERIALES PARA TRABAJAR DIRECTAMENTE Y ORGANIZAR ACTIVIDADES CONCRETAS SOBRE EDUCACION PARA EL DESARROLLO, CONFLICTOS Y OTROS TEMAS RELACIONADOS**

### [Técnicas y estrategias didácticas](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.  
pp. 172, 174, 176 y 178

### [Cuaderno de Técnicas](#)

Proyecto "Y tú...¿cómo lo ves?", ACSUR-Las Segovias, área de educación para el desarrollo.- Madrid, 1995

### [¿Cómo elaborar guiones didácticos?](#)

Mundópolis II Fase. Talleres de educación para el Desarrollo. HEGOA: Bilbao, 1997.  
p. 154

### [Lista de tareas que podemos realizar con una imagen](#)

Pedro Saez. Las Claves de los conflictos. Guías didácticas de educación para el desarrollo. CIP: Madrid, 1997. pp. 76-77

### [Exposiciones fotográficas](#)

#### [Cómo planificar la "Semana de un solo Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 11-13

#### [Concurso "El estado del Mundo"](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 14-17

#### [Subasta de los derechos juveniles](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 20-26

#### [El "controvertido" juego de las minas](#)

La Semana de un solo mundo. ACSUR/CIP/CJE: Madrid 1997. pp. 31-36

#### [La rosa de los vientos](#)

## **ACTIVIDADES**

- [Albatros. Encuentro con una cultura diferente. Actividad sobre prejuicios culturales](#)
- [El AVE. Actividad para idear métodos de acción no violentos. Roleplaying](#)
- [Actividad para la diversidad cultural. Interculturalidad](#)
- [Actividad. Estereotipos de la marginación.](#)
- [Recurso audiovisual: Referencia del video "La clase dividida". Enfoque socio afectivo.](#)

## 7.2 Anexos

---

### Declaración Universal de Derechos Humanos

*Versión castellano*

*"La construcción de un mundo solidario, sin injusticias ni violencia, sólo es posible si todas las naciones e individuos nos esforzamos en promover, por todo el mundo, los derechos y libertades de esta Declaración".*



*(Adaptación del Preámbulo de la Declaración)*

**Artículo 1:** Todos los seres humanos nacemos libres y con los mismos derechos y dignidad. Puesto que tenemos razón y conciencia, debemos tratarnos siempre con respeto.

**Artículo 2:** Los derechos que proclama esta Declaración son para todo el mundo. Aunque hablemos otro idioma, aunque tengamos distinto color de piel, aunque pensemos de otra manera, aunque tengamos otra religión, tanto si somos pobres como si somos ricos como si somos de otro país.

**Artículo 3:** Todos tenemos derecho a vivir. A vivir libremente y con seguridad.

**Artículo 4:** Nadie nos puede esclavizar. La esclavitud, sea de la forma que sea, está prohibida.

**Artículo 5:** Nadie nos puede torturar ni tratarnos de forma cruel, inhumana o humillante.

**Artículo 6:** Todos nuestros derechos tienen que ser reconocidos en todas partes.

**Artículo 7:** La ley es igual para todos. No se nos puede aplicar de forma distinta.

**Artículo 8:** Si alguien no respeta nuestros derechos, podemos pedir la protección de la justicia.

**Artículo 9:** Nadie tiene derecho, arbitrariamente, a detenernos, mantenernos en prisión ni expulsarnos del país donde vivimos.

**Artículo 10:** Si nos han de juzgar, debe ser públicamente. Y aquellos que



nos juzguen, tienen que ser completamente imparciales.

**Artículo 11:** Si se nos acusa de algún delito, tenemos derecho a defendernos. Se tiene que admitir que somos inocentes mientras no se pueda probar que somos culpables. Nadie tiene derecho a condenarnos ni a castigarnos por cosas que no hemos hecho.

**Artículo 12:** Nadie puede entrometerse, sin ninguna razón, en nuestra vida privada, nuestra familia, nuestra casa o nuestra correspondencia.

**Artículo 13:** Tenemos derecho a entrar y salir de nuestro país cuando queramos.

**Artículo 14:** Si se nos persigue, tenemos derecho a ir a otro país y pedir protección. Perdemos este derecho si no respetamos los artículos de esta Declaración.

**Artículo 15:** Tenemos derecho a pertenecer a un país. Si queremos pertenecer a otro país, nadie puede impedirnoslo arbitrariamente.

**Artículo 16:** Cuando tenemos edad de casarnos, tenemos derecho a hacerlo sea cual sea nuestra raza, nuestro país de origen o nuestra religión. Las mujeres y los hombres tenemos los mismos derechos cuando nos casamos y cuando nos separamos. Nadie nos puede obligar a casarnos y, si lo hacemos, el gobierno de nuestro país tiene que proteger nuestra familia.

**Artículo 17:** Todos tenemos derecho a tener nuestras cosas, y nadie tiene derecho a quitárnoslas.

**Artículo 18:** Tenemos derecho a pensar como queramos y a cambiar de forma de pensar. También tenemos derecho a escoger libremente la religión que queramos, a cambiar de religión y a practicarla como mejor nos parezca, solos o junto a otras personas.

**Artículo 19:** Todos tenemos derecho a la libertad de opinión y de expresión. Asimismo, tenemos derecho a intercambiar ideas con las personas de otros países sin que las fronteras nos lo impidan.

**Artículo 20:** Tenemos derecho a reunirnos y asociarnos con quien queramos, de forma pacífica. Si no queremos, nadie nos puede obligar a formar parte de una asociación.

**Artículo 21:** Tenemos derecho a participar activamente en las decisiones de nuestro país, directamente o escogiendo representantes. Para poder elegir a nuestros gobernantes, periódicamente tiene que haber elecciones no manipuladas en las que todos podamos votar libremente.

**Artículo 22:** Cada uno de nosotros tiene derecho a obtener la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales que necesitamos para poder vivir dignamente.



**Artículo 23:** Tenemos derecho a trabajar, a escoger libremente un trabajo y a recibir un sueldo que nos permita vivir dignamente, a nosotros y a nuestra familia. Todas las personas que hacen el mismo trabajo tienen derecho, sin ninguna discriminación, a recibir el mismo sueldo. Si trabajamos, tenemos derecho a agruparnos para defender nuestros intereses.

**Artículo 24:** Todos tenemos derecho a descansar. Por tanto, la jornada laboral no ha de ser excesivamente larga y, periódicamente, tenemos que tener vacaciones pagadas.

**Artículo 25:** Tanto nosotros como nuestra familia tenemos derecho a un nivel de vida que nos asegure la alimentación, el vestido, la vivienda y la asistencia en caso de enfermedad. También tenemos derecho a recibir ayuda si no podemos trabajar, ya sea porque no haya trabajo, porque estemos enfermos, porque seamos viejos o por cualquier otra razón independiente de nuestra voluntad. Todos los niños y niñas tienen los mismos derechos, aunque sus padres no estén casados.

**Artículo 26:** Tenemos derecho a ir a la escuela; la enseñanza elemental tiene que ser obligatoria y gratuita. La escuela tiene que fomentar la convivencia y el desarrollo de las capacidades de cada uno. Los padres tienen derecho a escoger el tipo de educación de sus hijos.

**Artículo 27:** Todos tenemos derecho a participar y beneficiarnos tanto de la vida cultural como del progreso científico de la sociedad en que vivimos.

**Artículo 28:** Para que todos los derechos y libertades proclamados en esta Declaración puedan ser protegidos adecuadamente, es necesario que exista un orden social e internacional que lo haga posible.

**Artículo 29:** Todos tenemos deberes con relación a las personas que nos rodean, a las cuales, por otra parte, necesitamos para desarrollarnos plenamente. Nuestra libertad y nuestros derechos sólo están limitados por el reconocimiento y el respeto de la libertad y los derechos de los otros.

**Artículo 30:** Ningún Estado, ningún grupo, ningún ser humano puede utilizar ningún principio de esta Declaración para suprimir los derechos y libertades proclamados en ella.

*Fuente: Amnistía Internacional - España*



## **GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN UNIBERTSALA**

*(Versión en euskera de la declaración de los Derechos Humanos)*

### **Hitzaurrea**

Kontuan izanik munduko askatasuna, justizia eta bakea giza familiako kide guztien berezko duintasunean eta eskubide berdin eta ukaezinetan oinarritzen direla;

Kontuan izanik giza eskubideak ez ezagutzearen eta gutxiestearen ondorioz, giza kontzientziari irain egiten dioten basakeriak gertatu izan direla; eta gizon-emakumeek, beldur eta gabezia orotik aske, hitz egiteko askatasuna eta sinesmen-askatasuna izango dituzten munduaren etorrera aldarrikatu dela gizakiaren helburu nagusi;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela giza eskubideak zuzenbidezko erregimen batek babestea, gizakia-tirania eta zapalkuntzaren aurkako azken irtenbidea den matxinadara jo beharrean aurkitu ez dadin;

Kontuan izanik ezinbestekoa dela, baita ere, herrialdeen artean harreman lagunkoiak bultzatzea;

Kontuan izanik Nazio Batuetako kide diren herriek gizakiaren oinarritzko eskubideetan, gizakiaren duintasun eta balioan eta gizonen eta emakumeen eskubideen arteko berdintasunean duten fedea tinko azaldu dutela Agirian; eta, askatasunaren ikuspegi zabalago baten barruan, gizarte aurrerakuntza sustatzeko eta bizitza-maila jasotzeko erabakita daudela adierazi dutela;

Kontuan izanik Estatu Kideek, Nazio Batuen Erakundearekin elkarlanean, gizakiaren oinarritzko eskubide eta askatasunen begirune orokorra eta eraginkorra ziurtatzeko hitza eman dutela;

Kontuan izanik emandako hitz hori osotasunean betetzeko garrantzi handikoa dela eskubide eta askatasun horiek berdin ulertzea;

**BATZAR NAGUSIAK**

**GIZA ESKUBIDEEN ALDARRIKAPEN**

**UNIBERTSAL HAU EGITEN DU**

Herri eta nazio guztiek izan beharreko jomuga legez, bai norbanakoek eta bai erakundeek. Aldarrikapen honetan etengabe oinarrituta, alde batetik, eskubide eta askatasun hauen begirunea bultzatzen dezaten irakaskuntzaren eta hezkuntzaren bidez eta, bestetik, nazio mailan eta nazioarte mailan arian-arian neurriak hartuz, era eraginkorrean eta orokorrean ezar daitezkeen ziurtatzeko, bai elkarkide diren estatuetako herrien artean eta baita horien eskumenpean dauden lurraldeetan ere.



## 1. atala

Gizon-emakume guztiak aske jaiotzen dira, duintasun eta eskubide berberak dituztela; eta ezaguera eta kontzientzia dutenez gero, elkarren artean senide legez jokatu beharra dute.

## 2. atala

Gizaki orori dagozkio Aldarrikapen honetan adierazitako eskubide eta askatasunak, eta ez da inor bereziko arraza, larru-kolorea, sexua, hizkuntza, erlijioa, politikako edo bestelako iritzia, sorteria edo gizarteko jatorria, ekonomi maila, jaiotza edo beste inolako gorabeheragatik.

Ez zaio begiratuko gainera, pertsona zein herrialde edo lurraldetakoa den; ezta hango politikari, legeei edo nazioarteko egoerari, nahiz eta herri hori burujabea izan, besteren zainpeko lurraldea, autonomiarik gabea edo nola-halako burujabetasun-mugak dituena.

## 3. atala

Norbanako guztiek dute bizitzeko, aske izateko eta segurtasunerako eskubidea.

## 4. atala

Inor ez da izango besteren esklabu edo uztarpeko; debekatuta dago esklabutza eta esklabuen salerosketa oro.

## 5. atala

Ezin daiteke inor torturatu, ezta inori zigor edo tratu txar, anker eta lotsarazlerik eman ere.

## 6. atala

Edozein gizon-emakumek du, nonahi, lege-nortasundun dela aitortu diezaioten eskubidea.

## 7. atala

Gizon-emakume guztiak berdina dira legearen aurrean eta denek dute, bereizkeriarik gabe, legezko babes izateko eskubidea. Denek dute Aldarrikapen hau hausten duen edozein bereizkeriaren aurka eta bereizkeria horren eragileen aurka babes berbera izateko eskubidea.

## 8. atala

Pertsona orok du Konstituzioak edo legeek gizon-emakumeei aitortzen dizkieten oinarrizko eskubideak hausten dituzten ekintzetatik babesteko, norbere herrialdeko auzitegi aginpidedunetan errekurtsio eraginkorra





jartzeko eskubidea.

## 9. atala

Inor ezingo da arrazoirik gabe atxilotu, preso hartu edo erbesteratu.

## 10. atala

Pertsona orok eskubidea du, berdintasun osoan, auzitegi burujabe eta alderdikeriarik gabean jendaurrean hitz egin eta zuzentasunez entzun diezaioten, nahiz bere eskubide eta betebeharrak erabakitzeke, nahiz bere aurkako salaketa penalak aztertzeke.

## 11. atala

1. Delituagatik salatutakoak eskubidea du errugabetzat jo dezaten, errudun dela legez eta jendaurreko epaiketan frogatzen ez den bitartean. Epaiketan bere burua zaintzeko berme guztiak ziurtatuko zaizkio.
2. Egintzak edo behar-uzteak izandakoan, herrialdeko edo nazioarteko legeriaren arabera delitu ez baziren, ezingo da inor kondenatu. Delitua egitean ezargarri den zigorra baino larriagorik ere ezingo zaio jarri.

## 12. atala

Ez dago arrazoirik gabe beste inoren bizitza pribatuan, familian, etxean edo postan eskusartzerik, ezta inoren ohore edo izen onari eraso egiterik ere. Nornahik du eskusartze edo eraso horien aurka legezko babesa izateko eskubidea.

## 13. atala

1. Pertsona orok du joan eta etorri aske ibiltzeko eskubidea eta Estatu baten lurraldean bizilekua aukeratzekoa.
2. Pertsona orok du edozein herrialdetatik alde egiteko eskubidea, baita norberetik ere, eta norbere herrialdera itzultzekoa.

## 14. atala

1. Jazarpenik jasanez gero, pertsona orok du edozein herrialdetan babesa bilatu eta izateko eskubidea.
2. Eskubide horretara ezin izango da jo delitu arruntek sortutako auzibideko egintza baten aurka, ezta Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurkako egintzak direla-eta ere.

## 15. atala

1. Pertsona orok du herritartasuna izateko eskubidea.
2. Inori ezingo zaio arrazoirik gabe herritartasuna kendu, ezta herritartasuna aldatzeko eskubidea ukatu ere.



## 16. atala

1. Gizonak eta emakumeek, ezkontadinetik aurrera, ezkontzeko eta familia aratzeko eskubidea dute, arraza, herritartasun edo erlijioagatiko inolako mugarik gabe; eta, ezkontzari dagokionez, eskubide berberak dituzte bai ezkontuta jarraituz gero eta bai ezkontza-lotura ezabatuz gero ere.
2. Ezkongaien baimen aske eta osoz ez bada, ez dago ezkontzerik.
3. Familia da gizartearen oinarri jatorra eta berezkoa, eta Estatuaren eta gizartearen babesa izateko eskubidea du.

## 17. atala

1. Pertsona orok du jabe izateko eskubidea, bakarka nahiz taldean.
2. Arrazoirik gabe, ez zaio inori bere jabegoa kenduko.

## 18. atala

Pertsona orok pentsamendu-kontzientzi eta erlijio-askatasunerako eskubidea du; eskubide horren barne da erlijio edo sinesmena aldatzeko askatasuna eta baita norbere erlijioa edo sinesmena bakarka nahiz taldean, jendaurrean edo pribatuan irakaskuntzaz, ihardueraz, kultuz eta aginduak gordez azaltzeko askatasuna ere.

## 19. atala

Gizabanako guztiek dute eritzi-eta adierazpen-askatasuna. Eskubide horrek barne hartzen du erlijioa eta sinismena aldatzeko askatasuna eta bakoitzaren eritziengatik inork ez gogaitzeko eskubidea, ikerketak egitekoa eta informazioa eta eritziak mugarik gabe eta nolana hiko adierazpidez jaso eta zabaltzekoa.

## 20. atala

1. Nornahik du bakean biltzeko eta elkartzeko eskubidea.
2. Inor ezingo da behartu elkarte bateko kide izatera.

## 21. atala

1. Pertsona orok du bere herrialdeko gobernuan parte hartzeko eskubidea, zuzenean nahiz libre aukeratutako ordezkarien bitartez.
2. Pertsona orok du berdintasunez norbere herrialdeko funtzio publikoan sartzeko eskubidea.
3. Herriaren borondatea da botere publikoaren agintearen oinarria; borondate hori aldi-aldi egingo diren benetako hauteskundeetan adieraziko da. Hauteskundeok bozketa orokor eta berdinez eta isilpeko boto bidez egingo dira, edo boto askatasuna bermatzen duen beste bide batez.



## 22. atala

Pertsona orok du, gizarteko kide denez gero, gizarte-segurantza izateko eskubidea eta, herrialdearen ahaleginaz eta nazioarteko laguntzaz, Estatu bakoitzaren antolaketa eta baliabideak kontuan izanik, norbanakoaren duintasunerako eta nortasuna garatzeko ezinbestekoak diren ekonomi, gizarte eta kultura mailako eskubideak asetuta izatekoa.

## 23. atala

1. Pertsona orok du lan egiteko eskubidea, lana aukeratzekoa, lanbaldintza bidezkoak eta egokiak izatekoa, eta langabeziaren aurkako laguntza jasotzekoa.
2. Pertsona orok du, bereizkeriarik gabe, lan beragatik lansari berbera jasotzeko eskubidea.
3. Lanean ari denak bidezko lan-saria eta aski zaiona jasotzeko eskubidea du, bai bera eta bai bere familia, giza duintasunari dagokion bezala bizitzeko bestekoa. Horretarako aski ez bada lansaria, gizarteko laguntzaren bidez osatuko da.
4. Pertsona orok du, norbere interesen alde egiteko, sindikatuak eratu eta sindikatuko kide izateko eskubidea.

## 24. atala

Pertsona orori dagozkio atsedenerako eskubidea, aisiarakoa, lanaldiaren iraupen mugatua izatekoa eta aldian-aldian ordaindutako oporrak izatekoa.

## 25. atala

1. Pertsona orok du bizimodu egokia izateko eskubidea, bai berari eta bai bere familiari osasuna eta ongi izatea bermatuko diena, eta batez ere janaria, jantziak, bizitokia, medikusorospena eta gizarte-zerbitzuak; eta baita lanik eza, gaixotasuna, elbarritasuna, alarguntasuna, zahartzarora edo bizibidea nahi gabe galtzeko beste kasuren bat gertatzen denerako aseguruia izateko eskubidea ere.
2. Amek eta hurrek laguntza bereziak jasotzeko eskubidea dute. Haur guztiek, senar-emazteengandik nahiz ezkontzatik kanpo jaiotakoek, gizartearen babes berbera izateko eskubidea dute.

## 26. atala

1. Pertsona orok du hezkuntza-eskubidea. Hezkuntza dohainekoa izango da oinarrizko ikasketei dagokienez behintzat. Oinarrizko ikasketak egitea derrigorrezkoa izango da; heziketa teknikoa eta lanbiderakoa, orokorra; eta denek izango dute goimailako ikasketak egiteko aukera bera, norberaren merezimenduen arabera.
2. Hezkuntzaren helburua giza nortasuna guztiz garatzea izango da eta giza eskubideen eta oinarrizko askatasunen errespetua indartzea; herrialde, arraza eta erlijio guztien arteko elkar-ulertze, jasankortasun eta adiskidetasunaren alde egingo du; eta Nazio Batuen iharduna bultzatuko



du, bakeak iraun dezan.

3. Gurasoek lehentasunezko eskubidea izango dute seme-alabei emango zaien hezkuntza mota aukeratzeko.

## 27. atala

1. Pertsona orok du eskubidea elkarteko kultur ekitaldietan aske parte hartzeko, artelanez gozatzeko, eta zientzi aurrerakuntzan eta horri darizkion irabazietan parte hartzeko.
2. Zientzia, literatura edo arte mailan egindako lanen egille diren pertsona guztiek dute horregatik eskubidea dagozkien interesak eta materialak babes dakizkien eskubidea.

## 28. atala

Pertsona guztiei dagokien eskubidea da, Aldarrikapen honetan azaldutako eskubide eta askatasunak era eraginkorrean garatuko dituen gizarte mailako eta nazioarteko ordena ezar dadin.

## 29. atala

1. Pertsona orok komunitatearekiko betebeharrak ere baditu, komunitatea baita bere nortasuna guztiz eta era askean garatzeko toki bakarra.
2. Pertsona orok, gainontzeko herritarren eskubide eta askatasunen begirunea ziurtatzeko eta gizarte demokratiko bateko moral, ordena publiko eta ongizate orokorreko bidezko eskakizunak betetzeko lege ezar daitezen mugak baino ez ditu izango dagozkion eskubide eta askatasunez baliatzeko orduan.
3. Eskubide eta askatasun hauetaz ezingo da inor baliatu Nazio Batuen helburu eta erizpideen aurka.

## 30. atala

Aldarrikapen honetan jasotako ezertan ezingo da ulertu Estatuari edo talde edo norbanakoren bati Aldarrikapen honetan bertan adierazitako edozein eskubide eta askatasun deuseztatzeko ekintzak edo ihardunak burutzeko eskubidea ematen zaionik.



## CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO

*Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989. Versión adaptada no oficial.*

### Art. 1 Definición del niño

La Convención se aplica a todas las personas menores de 18 años de edad.

### Art. 2 La no discriminación

Todos los niños y niñas tienen todos los derechos recogidos en la Convención: no importa de dónde seas, ni tu sexo o color de piel, ni qué lengua hables, ni la situación económica de tu familia, ni tus creencias o las de tus padres, ni que padezcas alguna minusvalía.

### Art. 3 El interés superior del niño

Cuando las autoridades, o las personas adultas, adopten decisiones que tengan que ver contigo deberán hacer aquello que sea mejor para tu desarrollo y bienestar.

### Art. 4 Aplicación de los derechos

Los Gobiernos (y las autoridades regionales y locales) deben hacer que se cumplan todos los derechos recogidos en la Convención. Deben ayudar a tu familia a garantizar tus derechos y también deben colaborar con otros países para que se cumplan en todo el mundo.

### Art. 5 Dirección y orientación de los padres y madres

Las autoridades deben respetar a tus padres y a todas las personas que sean responsables de tu educación. Tu familia tiene la responsabilidad de ayudarte a ejercitar tus derechos

### Art. 6 La supervivencia y el desarrollo

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida. Los Gobiernos deben hacer todo lo posible para asegurar tu supervivencia y desarrollo.

### Art. 7 Nombre y nacionalidad

Cuando naces tienes derecho ser inscrito en un registro y a recibir un nombre y una nacionalidad, a conocer a tus padres y a ser cuidado por ellos.

### Art. 8 Identidad

Las autoridades tienen la obligación de proteger vuestra identidad, nombre,



nacionalidad y relaciones familiares.

### **Art. 9 Separación de los padres**

Ninguno niño o niña debe ser separado de sus padres, a menos que sea por su propio bien. En el caso de que tu padre y tu madre estén separados, tienes derecho a mantener contacto con ambos fácilmente.

### **Art. 10 Reunión de la familia**

Si, por cualquier circunstancia, vives en un país y tus padres en otro, tienes derecho a entrar en el país en el que estén tus padres y reunirte con ellos, o a que tus padres se reúnan contigo.

### **Art. 11 Traslados y retenciones ilícitas**

Las autoridades deben evitar que seas trasladado de forma ilegal a otro país o que seas retenido ilegalmente.

### **Art. 12 La opinión de niños, niñas y jóvenes**

Tienes derecho a opinar y a que esa opinión, de acuerdo con tu edad y madurez, sea tenida en cuenta cuando las personas adultas vayan a tomar una decisión que te afecte.

### **Art. 13 Libertad de expresión**

Tienes derecho a expresar libremente tus opiniones, a recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, siempre que no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Art. 14 Libertad de pensamiento, conciencia y religión**

Las autoridades deben respetar tu derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión. Tus padres podrán aconsejarte sobre lo que es mejor.

### **Art. 15 Libertad de asociación**

Puedes asociarte libremente, crear asociaciones y reunirte pacíficamente con otros chicos y chicas, siempre que estas actividades no vayan en contra de los derechos de otras personas.

### **Art. 16 Protección de la intimidad y la vida privada**

Tienes derecho a una vida privada propia, a que se respete la vida privada de tu familia y a la intimidad de vuestro domicilio, a que no te abran la correspondencia y a que nadie ataque tu buena imagen.

### **Art. 17 Acceso a una información adecuada**

Tienes derecho a recibir información a través de los libros, los periódicos, la



radio, la televisión, internet. en especial la información que sea importante para tu bienestar y desarrollo. Las personas adultas cuidarán de que esta información sea adecuada.

### **Art. 18 Las responsabilidades de los padres**

Tu padre y tu madre son los responsables de tu educación y desarrollo, y deben actuar pensando en tu interés. Las autoridades ayudarán a los padres en estas tareas apoyándolos cuando sea necesario.

### **Art. 19 Protección contra el abuso y los malos tratos**

Las autoridades deberán protegerte de los malos tratos, los abusos y la violencia, también de los que provengan de tus padres o responsables legales.

### **Art. 20 Protección de los niños privados de su familia**

Tienes derecho a una protección y ayuda especiales en el caso de que no tengas padres o que estos no estén contigo. Esta ayuda tendrá en cuenta tu origen cultural o étnico.

### **Art. 21 Adopción**

En caso de adopción siempre se debe tener en cuenta, por encima de todo, el bienestar del niño o la niña.

### **Art. 22 Los niños refugiados**

Los niños, niñas y jóvenes refugiados (que hayan sido obligados a abandonar su país por una guerra u otra circunstancia) serán objeto de protección especial. Las autoridades deberán colaborar con las organizaciones que los ayudan y protegen.

### **Art. 23 Los niños y niñas discapacitados**

Si sufres alguna discapacidad física o mental, tienes derecho a cuidados y atenciones especiales que garanticen tu educación y capacitación con el fin de ayudarte a que disfrutes de una vida plena.

### **Art. 24 La salud y los servicios sanitarios**

Tienes derecho a disfrutar del nivel más alto posible de salud (que incluye agua potable, una buena higiene y alimentación) y a recibir atención médica cuando estés enfermo. Los Gobiernos deberá cooperar con los de otros países para que este derecho sea una realidad en todo el mundo.

### **Art. 25 Revisión de las condiciones de internamiento**

Sí estás internado o internada en un establecimiento para protegerte o para



curarte una enfermedad física o mental, se debe revisar periódicamente tu situación para comprobar que el internamiento sea apropiado y no se prolongue más de la cuenta.

### **Art. 26 La seguridad social**

Tú y tu familia tenéis derecho a beneficios de las ayudas del Gobierno y la seguridad social cuando vuestros recursos sean escasos.

### **Art. 27 El nivel de vida**

Tienes derecho a un nivel de vida adecuado para tu desarrollo físico, mental, espiritual, moral y social. Tus padres son los responsables de que tengas lo necesario para vivir de una forma digna (en especial vivienda, nutrición y vestido). Si ellos no pueden proporcionártelo las autoridades deben ayudarlos.

### **Art. 28 La educación**

Tienes derecho a la educación. La educación primaria debe ser obligatoria y gratuita, y debes tener facilidades para poder tener educación secundaria o ir a la universidad. Los Gobiernos de los países deben colaborar para que esto sea una realidad en todo el mundo. Los castigos en la escuela no deben ser humillantes ni indignos.

### **Art. 29 Los objetivos de la educación**

La educación deberá estar encaminada a desarrollar tu personalidad, aptitudes y capacidades mentales y físicas hasta el máximo de tus posibilidades. Debe prepararte para ser una persona respetuosa con otras personas, responsable, pacífica y respetuosa con el medio ambiente en una sociedad libre.

### **Art. 30 Los niños y niñas de comunidades minoritarias e indígenas**

Si perteneces a una minoría étnica o religiosa, se debe respetar tu derecho a vivir según tu cultura, practicar tu religión y a hablar tu propia lengua.

### **Art. 31 El ocio y las actividades recreativas y culturales**

Tienes derecho al juego, al descanso y a las actividades recreativas y culturales.

### **Art. 32 El trabajo infantil**

Tienes derecho a estar protegido contra los trabajos peligrosos para tu salud o que te impidan ir a la escuela. No puedes trabajar hasta cumplir una edad mínima y, si lo haces, se deben cumplir unas condiciones apropiadas en los horarios y condiciones de trabajo.





### **Art. 33 El uso de drogas ilegales**

Tienes derecho a estar protegido de las drogas ilegales y del tráfico de drogas.

### **Art. 34 La explotación sexual**

Las autoridades deben protegerte de la explotación y los abusos sexuales, incluidas la prostitución y la participación en espectáculos o materiales pornográficos.

### **Art. 35 La venta y el secuestro de niños**

Los Gobiernos deben tomar todas las medidas que sean necesarias para impedir la venta, la trata y el secuestro de niños y niñas.

### **Art. 36 Otras formas de explotación**

Tienes derecho a estar protegido contra las demás formas de explotación que sean perjudiciales para tu bienestar.

### **Art. 37 La tortura y la privación de la libertad**

No seréis sometidos a torturas ni a otros tratos o penas crueles. Si has cometido un delito no se te impondrá la pena de muerte ni la de prisión perpetua. Si eres juzgado y considerado culpable sólo deberás internado en un establecimiento como último recurso y sólo el tiempo mínimo para cumplir tu castigo. Nunca deberás estar en las mismas prisiones que las personas adultas y tendrás derecho a mantener contacto con tu familia.

### **Art. 38 Niños y niñas en conflictos armados**

En tiempos de guerra no podrás ser reclutado como soldado ni participar en los combates. Los niños y niñas tenéis derecho a una protección especial en caso de conflicto.

### **Art. 39 Recuperación y reinserción social**

Si has sufrido malos tratos, explotación, abandono o has estado en una guerra, tienes derecho a que se ocupen de ti para recuperarte física, social y psicológicamente.

### **Art. 40 La aplicación de la justicia a menores**

Tienes derecho a defenderte con todas las garantías cuando te acusen de haber cometido un delito. Los jueces y abogados deberán ser especialmente cuidadosos cuando juzguen personas de menos de 18 años, y las leyes deben establecer una edad mínima antes de la cual no pueden ser juzgados como si fuesen personas adultas.



### **Art. 41 La ley más favorable**

Si hay leyes distintas a la Convención que se puedan aplicar en algún caso que te afecte, siempre se aplicará la que sea más favorable para ti.

### **Art. 42 Difusión de la Convención**

Tienes derecho a conocer los derechos contenidos en esta Convención. Los Gobiernos tienen el deber de difundirla entre niños, niñas, jóvenes y personas adultas.

#### **NOTA:**

Los artículos 43 a 54 explican cómo los Gobiernos y organizaciones internacionales como UNICEF deben colaborar para que se cumplan los anteriores derechos. En ellos no se reflejan más derechos, por eso no aparecen en esta versión resumida.



## Declaración Universal de los Derechos del Niño

*Resumida y en lenguaje sencillo*

1. Derecho a la igualdad, sin distinción de raza, religión o nacionalidad.
2. Derecho a una protección especial para que puedan crecer física, mental y socialmente sanos y libres.
3. Derecho a tener un nombre y una nacionalidad.
4. Derecho a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas.
5. Derecho a educación y atenciones especiales para los niños física o mentalmente disminuidos.
6. Derecho a comprensión y amor por parte de las familias y de la sociedad.
7. Derecho a una educación gratuita. Derecho a divertirse y jugar.
8. Derecho a atención y ayuda preferentes en caso de peligro.
9. Derecho a ser protegido contra el abandono y la explotación en el trabajo.
10. Derecho a recibir una educación que fomente la solidaridad, la amistad y la justicia entre todo el mundo.



## UMEAREN ESKUBIDEEI BURUZKO KONBENTZIOA

*(Convención de los Derechos del niño en euskera)*

Nazio Batuen Batzar Orokorrak 1989ko azaroaren 20an onartua.

Xedapen nagusien laburpena (Unicef Espainia).

### 1. Artikulua

#### Umearen definizioa

Ume bezala definitzen da gizaki oro bere jaiotzatik hasi eta 18 urte bete arte, adin hori baino lehenago adin-nagusitasuna lortzen ez badu behintzat.

### 2. Artikulua

#### Diskriminaziorik ez

Eskubide guztiak ume guztiei aplikatu behar zaizkie, inolako salbuespenik gabe, eta Estatuaren obligazioa da umea era guztietako diskriminazioetatik babesteko beharrezko neurriak hartzea.

### 3. Artikulua

#### Umearen interesak lehentasuna dauka

Umeari buruzko neurri guztien oinarrian, haurren interesak lehentasuna duela hartu behar da kontuan. Estuari dagokio babes eta zaintza egokia ziurtatzea, gurasoek edota beste pertsona arduradunek horretarako gaitasunik ez dutenean.

### 4. Artikulua

#### Eskubideen aplikazioa

Estatuaren obligazioa da Konbentzio honetan onartutako eskubide guztiak eraginkorrak izan daitezen beharrezko neurriak hartzea.

### 5. Artikulua

#### Gurasoen gidaritza eta orientazioa

Estatuaren obligazioa da gurasoek eta baita familiartekoez ere umeari bere ahalmen eta gaitasunen eboluzioarekin batera doan orientazioa emateko dituzten erantzukizuna eta eskubideak errespetatzea.

### 6. Artikulua

#### Bizi-iraupena eta garapena

Ume orok du bizitzeko eskubide intrintsekoa eta Estatuaren obligazioa da umearen bizi-iraupena eta garapena garantizatzea.

### 7. Artikulua

#### Izena eta nazionalitatea

Ume orok dauka jaiotzatik beretik izena edukitzeko eta baita nazionalitate bat lortzeko eskubidea ere.

### 8. Artikulua



## Identitatea gordetzea

Estatua behartua dago umearen identitatea babestera eta, behar izanez gero, berrezartzera, baldin eta umeari identitate horren zati bat edo bere osagai guztiak (izena, nazionalitatea eta famili mailako loturak) kendu izan balitzaizkio.

## 9. Artikulua

### Gurasoen banantzea

Umearen eskubidea da bere gurasoekin bizitzea, banantzea umearen beraren interes gorenerako beharrezkoa gertatzen den kasuetan izan ezik. Umearen eskubidea da guraso biek zuzeneko harremana edukitzea, horietako batengandik edo baita biengandik ere banandua edo apartatua egonez gero. Estatuari dagokio alderdi honen erantzule izatea, banantzea berorren ekintza batek eragina gertatzen den kasuan.

## 10. Artikulua

### Familia berriro elkartzea

Umeen eta baita berorien gurasoen eskubidea da atzerriko edozein herritatik irtetea eta bakoitzaren herrialdean sartzea, beti ere familia berriro elkartzeko edota gurasoen eta seme-alaben arteko harremana mantentzeko.

## 11. Artikulua

### Erretentzio eta traslado ez-zilegiak

Estatuaren obligazioa da traslado ez-zilegien kontra eta umeak atzerrian zilegi ez den moduan erretentitzearen kontra borrokatzeko beharrezko neurriak hartzea, bai hori egiten duena gurasoetako bat denean, edo baita hirugarren pertsona batek egiten duenean ere.

## 12. Artikulua

### Umearen iritzia

Umeak bere iritzia adierazteko eskubidea dauka, eta baita iritzi hori kontuan hartua izateko eskubidea ere, haurrari dagozkion arazo guztietan.

## 13. Artikulua

### Adierazpen-askatasuna

Ume orok du era guztietako ideiak eta informazioak bilatu, jaso eta hedatzeko eskubidea, beti ere hori egiten duenean beste batzuen eskubidearen kalterako ez baldin bada.

## 14. Artikulua

### Pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasuna

Umeak pentsamendu, kontzientzia eta erlijio-askatasunerako eskubide osoa dauka, bere gurasoen gidaritzapean eta legeak ezarritako agindu eta mugen barruan noski.

## 15. Artikulua

### Elkartzeko askatasuna

Ume orok du elkartzeko askatasunaren eskubidea, eta baita bilerak egiteko eskubidea, beti ere hori beste inoren eskubideen kontra ez baldin bada.



## 16. Artikulua

### Bizitza pribatuaren babesa

Edozein umek dauka bere bizitza pribatuan, bere familian, bere helbidean eta bere korrespondentzian beste inork muturrik ez sartzeko eskubidea eta baita bere ohorean erasotua ez izateko eskubidea ere.

## 17. Artikulua

### Informazio egokia jasotzeko eskubidea

Komunikabide sozialek zeregin oso garrantzitsua betetzen dute umeei zuzendua dagoen informazioa, helburu bezala haurraren ongizate morala sustatzea duen informazioa, hedatzeko orduan. Herrien elkar-ezagutza eta elkar-ulermena, umearen kultura errespetatuz. Estatuaren obligazioa da puntu honen inguruan neurri sustatzaileak hartzea, eta umea, bere ongizaterako kaltegarria gerta daitekeen informazio eta material orotatik babestea.

## 18. Artikulua

### Gurasoen erantzukizuna

Guraso bien erantzukizunik behinena umeen hazkuntza da eta Estatuaren beren eginkizun horretan beharrezkoa duten asistentzia ematera behartua dago.

## 19. Artikulua

### Tratu txarren aurkako babesa

Estatuaren obligazioa da gurasoek edo haurren zaintzaz arduratzen den beste edozein pertsonak emandako tratu txarretatik umeak babestea eta horri buruzko neurriak, prebentzio-mailakoak nahiz tratamendukoak ezartzea.

## 20. Artikulua

### Beren famili girotik aldenduak dauden umeen babesa

Estatuaren obligazioa da beren famili girotik aldenduak dauden umeei babes berezia eskaintzea, atentzio familiarra ordeztuko duten zaintzen mesedea jasoko dutela ziurtatuz edota etxe edo egoitza egoki baten ezarriak izango direla ziurtatuz, beti ere umearen jatorri kulturala kontuan hartuz.

## 21. Artikulua

### Adopzioa

Adopzioa edo umeordetza ezagutu, onartu eta/edo baimentzen duten Estatuaren, beti ere umearen interes gorenak edukiko du lehentasunezko kontsiderazioa, adopzioa onargarria dela ziurtatzeko beharrezko garantia guztiak bertan biltzen direla segurtatuz, hala nola baita agintari eskudunen baimena ere.

## 22. Artikulua

### Ume errefuxiatuak

Babes berezia eskainiko zaie errefuxiatutzat jotzen diren umeei edota errefuxiatuaren estatutua eskatzen dutenei, eta Estatuaren obligazioa da



erakunde eskudunekin lankidetzan aritzea, aipatu babes eta asistentzia hori garantizatzeko.

### **23. Artikulua**

#### **Ume ezinduak**

Mentalki edo fisikoki ezinduak diren umeek, beren autoaskitza eta erabateko gizarte-integrazio aktiboa lortzera bideratuak dauden zaintzak, hezkuntza eta trebakuntza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

### **24. Artikulua**

#### **Osasuna eta zerbitzu medikoak**

Umeek ahalik eta osasun-mailarik altuena gozatzeko eskubidea dute, zerbitzu medikoetara eta errehabilitazioko zerbitzuetara irispidea edukitzeko eskubideaz gain, arreta berezia jarriz osasunaren lehen mailako atentzioarekin, zaintza prebentiboekin eta haur-hilkortasunaren beharakadarekin zerikusia dutenengan. Estatuaren obligazioa da umearen osasunarentzat kaltegarriak izan daitezkeen usadio eta ohitura tradizionalak desagertzera bideratuak dauden neurri egokiak hartzea.

### **25. Artikulua**

#### **Internamenduaren aldizkako ebaluazioa**

Osasun fisiko edo mentalaren atentzio, babes edo tratamendurako agintari eskudunen aginduz internatua izan den umeak bere internamendu hori eragin zuten baldintza eta xehetasun guztien aldizkako berrikuspen eta ebaluazioa egiteko eskubidea dauka.

### **26. Artikulua**

#### **Gizarte-segurantzaz**

Ume orok dauka gizarte-segurantzaren mesedea jasotzeko eskubidea.

### **27. Artikulua**

#### **Bizi-maila**

Ume orok dauka bere garapenerako egokia den bizi-maila bat jasotzeko eskubidea eta gurasoen erantzukizun behinenetako bat da hori haurrari eskuratzea. Estatuaren obligazioa da erantzukizun hori asumitua izan dadin neurri egokiak hartzea, eta egiaz asumitua izan dadila egikaritzea, baita janarizko pentsioa ordainduz ere hori beharrezkoa gertatuko balitz.

### **28. Artikulua**

#### **Hezkuntza**

Ume orok du hezkuntzarako eskubidea eta Estatuaren obligazioa da gutxienez ere lehen mailako hezkuntza doakoa eta derrigorrezkoa ziurtatzea. Eskolako diziplina aplikatu arren ere umearen duintasuna errespetatu egin beharko da, gizakia den heinean.

### **29. Artikulua**



## Hezkuntzaren helburuak

Estatuak onartu behar du hezkuntza umearen nortasuna eta gaitasunak garatzera bideratu behar dela, haurra bizitza heldu aktiborako prestatu ahal izateko, oinarrizko giza eskubideenganako errespetua sustatuz umearengan, eta norberaren balio kultural eta nazional propioenganako nahiz bereaz bestelako zibilizazioenganako errespetua garatuz.

### 30. Artikulua

#### Gutxiengoetako edo populazio indigenoetako umeak

Gutxiengo jakin bateko umeek nahiz populazio indigenoetako umeek beren bizitza kultural propioa edukitzeko, beren erlijio berezia praktikatzeke eta beren hizkuntza propioa erabiltzeko eskubidea dute.

### 31. Artikulua

#### Aisia, jolasa eta kultur jarduerak

Umeak aisiarako eta jolaserako eskubidea dauka, eta baita jarduera artistiko eta kulturaletan parte hartzeko ere.

### 32. Artikulua

#### Adin txikikoen lana

Estatuaren obligazioa da umea bere osasun, hezkuntza edo garapenarentzat kaltegarria gerta daitekeen edozein lan egikaritzetik babestu edo begiratzea; baita enplegu batean onartua izateko gutxieneko adinak ezarri eta berorren baldintzak arautzea ere.

### 33. Artikulua

#### Estupefazianteen erabilera eta trafikoa

Umearen eskubidea da estupefazianteen eta substantzia psicotropikoen erabileratik babestua izatea, eta substantzia horien produkzioan edo banaketan nahasiak egon daitezen eragozteak.

### 34. Artikulua

#### Esplotazio sexuala

Umeak esplotazio eta abusu sexualetatik babestua izateko eskubidea du, eta eskubide horren barruan sartzen dira prostituzioan edota usadio edo praktika pornografikoetan erabiliak izatea.

### 35. Artikulua

#### Umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa

Estatuaren obligazioa da umeen salmenta, trafikoa eta salerosketa galarazteko eta prebenitzeko beharrezko neurri guztiak hartzea.

### 36. Artikulua

#### Bestelako esplotazio-forma batzuk

Umearen eskubidea da 32, 33, 34 eta 35. artikuluetan kontuan hartuak izan ez diren bestelako esplotazio-forma guztien kontrako babesa jasotzea.

### 37. Artikulua





### Tortura eta askatasun-gabetzea

Ezein ume ez da torturatua izango, ezta tratatu krudel, anker edo bihotz-gabekorik jasango, heriotza-zigorrik, betirako presoaldirik edota atxilotze nahiz gartzeleratze legez kontrako edo arbitrarioz ezarriko ere. Askatasun-gabetua izan den ume oro gizatasunez tratatua izango da, helduengandik aparte mantendua egongo da, bere familiarekin harremanak edukitzeko eskubidea gordeko du eta asistentzia juridikoa eta bestelako laguntza egokiak berehala eskuratuko zaizkio.

### 38. Artikulua

#### Gatazka armatuak

15 urte bete aurretik umeak ezingo du zuzenean inolako liskarretan parte hartu ezta indar armatuek erreklutatua izan ere. Gatazka armatuen eragin eta erasanpean dauden ume guztiek babes eta zaintza bereziak jasotzeko eskubidea daukate.

### 39. Artikulua

#### Errekuperazio soziala eta bergizarteratzea

Estatuaren obligazioa da torturaren, gatazka armatuen, abandonuaren, tratatu txarren edota esplotazioaren biktima diren umeek tratamendu berezia jaso dezaten neurri egokiak hartzea, haur horien errekkuperazio soziala eta bergizarteratzea ziurtatzeko.

### 40. Artikulua

#### Adin txikikoen justizia administratzea

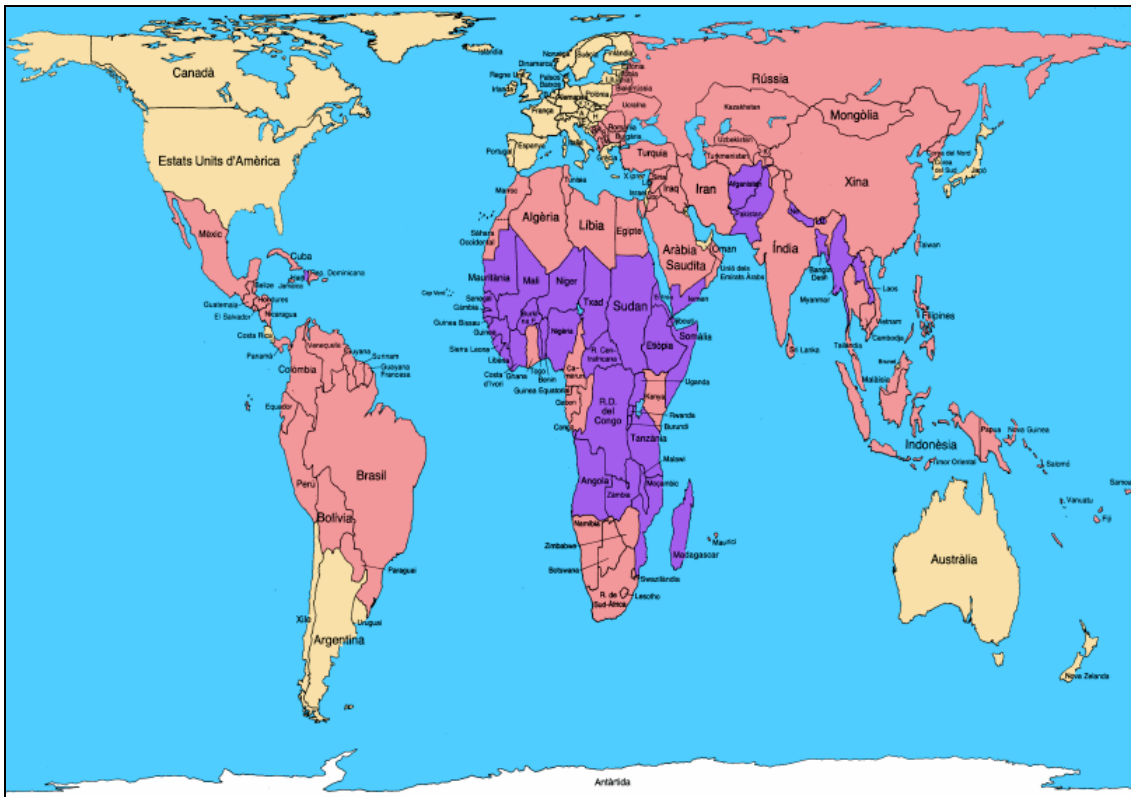
Akusatua den edozein ume, edota legeak hautsi edo urratzeagatik errudun deklaratu den edozein ume bere oinarrizko eskubideak errespetatuak izan daitezen eskubidea dauka, eta batez ere ekitatezko prozedura baten garrantzia guztiak aprobetxatzeko eskubidea, eta baita bere defentsa prestatu eta aurkeztu ahal izateko asistentzia juridikoa edota bestelako laguntza egokiak edukitzeko eskubidea ere. Posible denean, prozedura judizialerara ez jotzeko eta instituzio berezietan ez internatzeko ahaleginak egingo dira.

### 41. Artikulua

#### Indarrean dauden arauen errespetua

Nazioko lege batek edota Estatu horretan indarrean dagoen bestelako nazioarteko xedapen batek ezarritako arau bat Konbentzio honetako xedapen analogoa baino umearentzat faboragarriagoa gertatzen den kasuan, aipatu xedapen edo arau faboragarriago hori aplikatuko da.

## Mapa de Peters



Qué mapamundi más raro, ¿no?. Parece que se ha "desconfigurado" la imagen al ponerla en este documento. Pues no, este mapa está bien, de hecho es la proyección que mejor representa el mundo tal cual es. Entonces, ¿por qué estamos acostumbrados a verlo más chato?: Porque normalmente se usa el Mapa de Mercator

### La proyección Mercator

El mapa de Mercator fue creado en 1569, una época en que los navegantes surcaban los océanos a vela, en barcos de madera, guiándose por las estrellas. El éxito de esta proyección se debe a que cualquier línea recta que se trace marca el rumbo real, con que se puede navegar siguiendo con la brújula el ángulo que se marca en el mapa. La forma de los países es real, pero su superficie aumenta exageradamente en las latitudes altas, casualmente Europa y Norteamérica, donde se concentra el 80% de la riqueza mundial.

### La proyección Peters

Este mapa fue propuesto por el historiador y cartógrafo Dr. Arno Peters en Alemania en 1974, generando un acalorado debate. La proyección de Peters es una proyección cilíndrica y conforme, como la de Mercator. La diferencia es que corrige matemáticamente la distorsión de las latitudes altas. La proyección Peters trata de huir de la **imagen eurocéntrica** del mundo. Es la proyección que menos deforma las escalas. De todas las proyecciones existentes esta es la más ajustada al mundo real.